

UNA POLÍTICA DE REPOBLACIÓN PARA LA MANCOMUNIDAD RIBERA DEL ADAJA

María Gutiérrez Álvarez

RESUMEN: En este trabajo se ha llevado a cabo la elaboración de una política pública siguiendo el modelo de la política pública como ciclo. Se aborda el problema de la despoblación en la Mancomunidad Ribera del Adaja (Ávila) y propone alternativas como la rehabilitación energética de viviendas, la mejora en la conectividad y una campaña publicitaria, entre otras. Estas medidas buscan garantizar la igualdad de oportunidades y la equidad social en áreas rurales, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

PALABRAS CLAVE: despoblación rural, Mancomunidad Ribera del Adaja, rehabilitación energética, publicidad en las Administraciones Públicas.

ABSTRACT: In this paper we have developed a public policy following the model of *public policy as a cycle*. It addresses the problem of depopulation in the Mancomunidad Ribera del Adaja (Ávila) and proposes alternatives such as the energy rehabilitation of homes, improved connectivity and an advertising campaign, among others. These alternatives seek to guarantee equal opportunities and social equity in rural areas, improving the quality of life of its inhabitants.

KEYWORDS: rural depopulation, Mancomunidad Ribera del Adaja, building energy rehabilitation, advertising in Public Administrations.

Trabajo de Fin de Grado - Curso 2023-2024
Convocatoria: Noviembre
Tutor: Prof. Manuel Tamayo Sáez
Grado en Ciencia Política y Gestión Pública
Campus de Fuenlabrada
Universidad Rey Juan Carlos

Contenido

Objeto, objetivos, marco teórico y metodología.....	1
1. Diagnóstico de la situación y justificación	3
1.1. Diagnóstico de situación y definición del problema	3
1.1.1. La despoblación rural, sus principales dimensiones, atributos, magnitudes, y su localización.....	3
1.1.2. Segmentos que padecen el problema.....	22
1.1.3. Causas que originan el problema.....	25
1.2. Justificación de la inclusión del tema en la agenda de gobierno y de la intervención sobre el problema.	26
2. Formulación de la política.....	28
2.1. Objetivos y prioridades	28
2.2. Identificación y análisis de alternativas.....	28
2.2.1. Mantener el statu quo.....	29
2.2.2. Apoyo al desarrollo de la vida familiar.....	29
2.2.3. Digitalización y mejora de los servicios públicos.....	30
2.2.4. Creación de empleo	31
2.2.5. Aumento de la formación	32
2.2.6. Rehabilitación de viviendas y alquiler social.....	33
2.2.7. Extensión de la conectividad digital.....	33
2.2.8. Desarrollo de una campaña publicitaria.....	34
2.3. Comparación de alternativas.....	35
2.5. Recomendación.....	36
3. Análisis político.....	37
3.1. Mapa de actores implicados y sus definiciones del problema	37
3.2. Análisis de viabilidad política de la alternativa recomendada	37
3.3. Estrategia política	38
3.4. Argumentación de la política	39
4. Diseño de la implementación.....	40
4.1. Inventario de elementos.....	40
4.2. Diseño general del proceso de implantación del programa.....	41

4.3. Cobertura del programa.....	44
4.4. Problemas de implantación.....	45
5. Evaluación de la política.....	46
5.1. Tipos de evaluación.....	46
5.2. Criterios e indicadores de evaluación.....	47
Bibliografía.....	48
Anexos.....	53
Tablas.....	53
Mapas.....	65
Gráficos.....	74
Imágenes.....	77

OBJETO, OBJETIVOS, MARCO TEÓRICO Y METODOLOGÍA

La despoblación rural es un problema de grandes dimensiones que ha llegado a afectar a la gran mayoría de los países desarrollados. Este trabajo centra su análisis en la despoblación que afecta a la Mancomunidad Ribera del Adaja, una asociación de municipios de la provincia de Ávila. El objetivo del trabajo es describir, diagnosticar y proponer alternativas para abordar esta problemática. En este sentido, se empleará la metodología del análisis de políticas públicas sociales desde la concepción de la política pública como ciclo, con el fin de proporcionar una estructura sólida y sistemática para el estudio.

Por tanto, es posible señalar que el objeto de estudio de este trabajo es la despoblación rural en la Mancomunidad Ribera del Adaja. Se lleva a cabo un diagnóstico de los factores y las dinámicas que han contribuido a la disminución de la población en esta zona, así como sus consecuencias en términos económicos, sociales y culturales, comenzando con una perspectiva más amplia que va desde la Unión Europea hasta la Mancomunidad, pasando por la situación nacional, autonómica y provincial. Finalmente se buscan alternativas adaptadas a la zona y su posible ejecución.

Los objetivos de este trabajo son los siguientes:

- Describir la situación actual de despoblación rural en la Mancomunidad Ribera del Adaja, incluyendo datos demográficos, tendencias y características específicas.
- Diagnosticar los factores y las causas que han contribuido a la despoblación rural en la zona, considerando aspectos económicos, sociales, culturales y geográficos.
- Proponer mejoras y estrategias para hacer frente a la despoblación rural, enfocándose en políticas públicas que puedan ser implementadas en la Mancomunidad Ribera del Adaja.

Respecto al marco teórico cabe destacar las obras de Fernando Collantes, Vicente Pinilla y Luis Antonio Sáez, especialistas en estudios económicos, sociológicos e históricos sobre las áreas rurales. Así también, sendos documentos institucionales, especialmente los referidos a la Comisión Europea, el Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico o el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

La despoblación rural había sido una problemática olvidada hasta hace tiempos recientes, cuando a raíz de ciertas actuaciones periodísticas el tema entró de lleno en la agenda social y se abrió paso hasta la agenda política. Todo comenzó con un informe en el Senado. A continuación, se estableció el anteriormente mencionado Comisionado del Gobierno, la cual lanzó el Plan de Recuperación como parte de los programas Next Generation.

Finalmente, cabe mencionar la metodología utilizada, basada en el análisis de políticas públicas entendidas como un ciclo. Para ello, se ha llevado a cabo una revisión bibliográfica, se han analizado datos demográficos y socioeconómicos extraídos del INE, etc. Harold D. Lasswell fue el primero en mencionar un «modelo del proceso de decisión», entendido como una «secuencia de siete fases». Posteriormente, May y Wildavsky, insistiendo en el aprendizaje permanente, la corrección y la continuidad de las políticas, crearon el «ciclo de la política»¹. Esto se basa en identificar y definir el problema; identificar, valorar y comparar alternativas que solucionen dicho problema; elegir una alternativa y analizarla; diseñar la implementación de la política y planificar una evaluación de los resultados.

¹ Lasswell, H. D. (1971) *A Pre-View of Policy Sciences*. Nueva York: American Elsevier; May, J. V. y Wildavsky, A. B. (1977) *The Policy Cycle*. Beverly Hills-Londres: SAGE Publications *apud*. Aguilar Villanueva, L. F. (1993) *Problemas Públicos y Agenda de Gobierno*. Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa.

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

1.1. Diagnóstico de situación y definición del problema

1.1.1. La despoblación rural, sus principales dimensiones, atributos, magnitudes, y su localización

Conviene comenzar aportando las definiciones de los conceptos en torno a los que ronda este trabajo. Por «despoblación» se entiende el fenómeno demográfico y territorial que implica la reducción del número de habitantes en un territorio o núcleo en comparación con un período anterior².

La definición de «zona rural» varía en función de diversos criterios, como el número de habitantes, la densidad poblacional y otros aspectos como el económico, el demográfico o el social. Entre las diferentes definiciones, destaca la clasificación de los municipios rurales establecida en el art. 3 de la Ley 45/2007, donde se considera que un municipio es rural cuando tiene menos de 30.000 habitantes y una densidad menor a 100 habitantes por km² ³. Dentro de esta categoría, se puede distinguir entre poblaciones rurales grandes —que tienen entre 5.000 y 30.000 habitantes— y poblaciones rurales de pequeño tamaño —con menos de 5,000 habitantes—⁴.

En este sentido, la despoblación rural se enmarca dentro del proceso de declive demográfico generalizado que afecta a los países desarrollados⁵. A lo largo de la historia, este fenómeno ha sido una realidad común en varios países

² Pinilla, V. y Sáez, L. A. (2017) *La despoblación rural en España: génesis de un problema y políticas innovadoras*. Zaragoza: CEDDAR, p. 2.

³ «Ley 45/2007. Para el desarrollo sostenible del medio rural», 13 de diciembre de 2007, *BOE* n.º 299.

⁴ Beltrán Velamazán, C., Monzón Chavarriás, M. y López Mesa, B. (2022) «Clasificación y caracterización del parque habitacional en zonas rurales», en B. López Mesa, C. Foronda Diez y J. Tobías González (coords.) *Estudio sobre el estado de la rehabilitación energética de viviendas en el ámbito rural en España: diagnóstico, barreras y soluciones*. Zaragoza: ECODES y Universidad de Zaragoza, p. 18.

⁵ Moyano Estrada, E. (2020) «Discursos, certezas y algunos mitos sobre la despoblación rural en España», *Panorama Social*, n.º 31, p. 37.

Europeos, produciéndose de forma temprana en naciones como Gran Bretaña, Francia y Alemania, y posteriormente en otras como Polonia y Rumania⁶. También ha afectado a otros países como Estonia, Lituania, Letonia, Hungría, Bulgaria, Grecia, Noruega, Finlandia y Suecia, que actualmente siguen perdiendo población rural⁷.

En la actualidad, cerca de tres cuartas partes de la población de la Unión Europea reside en áreas urbanas⁸. Un análisis de ocho países de la UE y Suiza revela procesos significativos de despoblación rural en la mayoría de los casos desde mediados del siglo XIX hasta la actualidad, a excepción de los Países Bajos, Bélgica y Suiza, donde la industrialización temprana y el crecimiento demográfico de sus ciudades han sido factores influyentes⁹.

Según diversos autores, la evolución de la población rural en Europa ha experimentado tres fases distintas a lo largo de la historia. En primer lugar, entre los siglos XVIII y XIX, la población rural europea experimentó un crecimiento significativo, alcanzando más del 80 % de la población total del continente¹⁰. La segunda fase, que abarcó desde mediados del siglo XIX hasta mediados del siglo XX, estuvo marcada por la expansión y profundización de la industrialización, coincidiendo con el avance del proceso de urbanización, con altos niveles de emigración trasatlántica entre 1880 y 1914. Durante este período, el crecimiento de la población rural se desaceleró, mientras que la población urbana aumentó,

⁶ Pinilla, V. y Sáez, L. A. (2021) «La despoblación rural en España: características, causas e implicaciones para las políticas públicas», en Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos (coord.) *Desequilibrios Territoriales y Políticas Públicas*, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, p. 77.

⁷ Velasco, R. y Muñoz, N. (2020) «El papel de la economía social en la repoblación de la "España Vacía": el caso de la provincia de Ávila», *La Economía Social: herramienta para el fomento del desarrollo sostenible y la reducción de las desigualdades*, Mataró: Universitat Pompeu Fabra, p. 3.

⁸ *Ibid.*, p. 4.

⁹ Pinilla, V. y Sáez, L. A. (2021) *Ob. cit.*, p. 78.

¹⁰ Collantes, F. y Pinilla, V. (2020) *La verdadera historia de la despoblación de la España rural y cómo puede ayudarnos a mejorar nuestras políticas*. Madrid: Asociación Española de Historia Económica, pp. 9-10.

llegando a representar aproximadamente la mitad de la población europea al finalizar la Segunda Guerra Mundial¹¹.

La despoblación rural como fenómeno generalizado surge después de la Segunda Guerra Mundial, período de intenso crecimiento económico y de culminación de la industrialización en Europa meridional y oriental. Durante esta etapa, la urbanización fue acompañada por una disminución de la población rural, que pasó de 175 millones en 1950 a poco más de 150 millones en la actualidad. Sin embargo, las décadas posteriores a la guerra marcaron un punto de inflexión, ya que la despoblación rural comenzó a reducirse más gradualmente¹². Es aquí cuando en países del sur de Europa —como Italia, España y Portugal— la despoblación rural se convirtió en un fenómeno relevante, alcanzando proporciones dramáticas en algunos casos¹³.

Entre 1910 y 2007, la población rural europea pasó de más de 185 millones de habitantes a alrededor de 153 millones, reduciendo su peso relativo del 81 % al 30 %. Esta tendencia de despoblación rural se observa en los países más grandes de Europa, aunque con ritmos variables. Las diferencias entre los distintos países están estrechamente relacionadas con las transformaciones propias del crecimiento económico moderno y los desequilibrios demográficos intensos (Pinilla & Sáez, 2021, p. 78).

Cabe señalar que la despoblación rural no es un fenómeno estructural que necesariamente se presente en todos los procesos de crecimiento económico moderno. Sin embargo, lo que sí se ha observado en todos estos procesos es el incremento de la urbanización. Esta disminución relativa de las poblaciones rurales puede ser resultado tanto de la despoblación rural y el crecimiento urbano, como de un crecimiento de la población rural menor en comparación con el crecimiento de la población urbana. Por lo tanto, la despoblación rural no es una característica inherente al desarrollo económico, sino más bien una contingencia

¹¹ *Ibid.*, p. 10.

¹² *Ibid.*, p. 11.

¹³ Pinilla, V. y Sáez, L. A. (2021) *op. cit.*, p. 78.

histórica que se ha manifestado en la dinámica de estos procesos en Europa¹⁴, en este sentido, es un fenómeno tanto demográfico como económico. La disminución de la importancia de la agricultura en términos de mano de obra y el crecimiento gradual de sectores terciarios en la economía han favorecido a los centros urbanos más grandes. Esta situación ha dado lugar a una migración selectiva de trabajadores jóvenes y altamente educados desde las regiones rurales hacia las urbanas, lo que ha contribuido a la despoblación, la desinversión y un saldo negativo en el crecimiento natural de la población. En este sentido, la contracción rural se considera un síntoma de una crisis estructural más amplia caracterizada por el declive económico, desafíos en el mercado laboral, periferización y una creciente brecha entre áreas urbanas y rurales, lo que agudiza las desventajas inherentes de las zonas rurales¹⁵.

Además, según señalan las proyecciones de la Unión Europea¹⁶, se espera una disminución de la población en los entornos rurales para el año 2050, estimada en 7,9 millones de personas. Las áreas rurales que experimentan fenómenos de despoblación, que presentan desequilibrios en su estructura demográfica y que carecen de un sistema urbano que las conecte, se enfrentan a un futuro sumamente sombrío. Estas comunidades rurales en declive sufren una desertización demográfica que refleja problemas estructurales graves, los cuales podrían llevar a su desaparición en un corto período de tiempo¹⁷.

Según el Parlamento Europeo¹⁸, los principales problemas asociados al cambio demográfico que se están produciendo en muchas partes de la Unión Europea incluyen el envejecimiento de la población debido a la desestructuración de la pirámide demográfica, la caída de la natalidad y la drástica reducción de la población infantil y juvenil, la continua pérdida de población, la escasez de mano

¹⁴ Pinilla, V. y Sáez, L. A. (2021) *Ob. cit.*, pp. 78-9.

¹⁵ ESPON (2017) *Shrinking rural regions in Europe*. Luxemburgo: ESPON EGTC, p. 3.

¹⁶ *Ibid*, p. 1.

¹⁷ Pinilla, V. y Sáez, L. A. (2017) *Ob. cit.*, p. 2.

¹⁸ Parlamento Europeo (2017) *Resolución del Parlamento Europeo, de 14 de noviembre de 2017, sobre el despliegue de los instrumentos de la política de cohesión por parte de las regiones para afrontar el cambio demográfico (2016/2245(INI))*. Estrasburgo, p. 7.

de obra cualificada, la falta de oportunidades de empleo para los jóvenes y los cambios en la estructura demográfica, entre muchas otras.

Por último, es importante destacar que existen notables diferencias en el tamaño y la densidad población entre los países miembros¹⁹ (véanse Mapa 1 y Gráfico 1). Por su parte, España destaca como uno de los países de la Unión que ha experimentado una reducción drástica en la población de los pueblos del interior peninsular²⁰. De las 1196 NUTS 3 —para España aplica al nivel provincial— de la Unión Europea, 16 provincias españolas se encuentran entre las 100 menos densamente pobladas de la Unión Europea en el año 2022 (véase Tabla 1 y Mapa 2)²¹.

El término «España vaciada» —también visto como «España vacía»— se refiere a las áreas que experimentaron emigraciones masivas durante el éxodo rural de las décadas de 1950-60. El término surgió con el libro *La España vacía*, publicado por Sergio del Molino en 2016, como un llamado a favor del desarrollo rural y en contra del abandono y la dependencia urbana. Además, se utilizó como lema en las marchas realizadas en 2019 para visibilizar estas áreas²².

España cuenta con un extenso y diverso medio rural, distinguido por el reducido tamaño de sus municipios y la presencia de una población dispersa y de baja densidad. Estas áreas rurales se caracterizan por la prevalencia de entornos naturales y la estrecha relación de los residentes locales con la agricultura, la cual sigue siendo una parte importante de la actividad económica en numerosas zonas rurales de España, representando más del 33 % en muchos casos²³.

¹⁹ Eurostat (2016) *Urban Europe. Statics on cities, towns and suburbs*. Luxemburgo: Publications office of the European Union, p. 56.

²⁰ Velasco, R. y Muñoz, N. (2020) *op. cit.*, p. 3.

²¹ Eurostat (2023) *Population density by NUTS 3 region*. Luxemburgo: Eurostat. Disponible clicando [aquí](#).

²² Remacha, B.; Noriega, D. y Ordaz, A. (29 de marzo de 2019) «La España vaciada, el medio país con escasez de población y servicios que sale a la calle convertido en el centro de la disputa electoral», *El Diario*, disponible clicando [aquí](#).

²³ Moyano Estada, E. (2020) *Ob. cit.*, p. 34.

Aunque el medio rural ocupa el 84 % del territorio español, en 2020 sólo albergaba alrededor del 16 % de la población total²⁴. Además, si se analizan los municipios españoles según su número de habitantes obtenemos que un 96,81 % cuentan con menos de 30.000 habitantes en 2021²⁵. El número de municipios con 1.000 habitantes o menos habría aumentado desde 2011, alcanzando a representar un 61,5 % de los municipios españoles en 2019. Así también, los municipios de 100 o menos habitantes aumentaron un 46,6 % más. Por tanto, es posible concluir que la despoblación provoca que aumente la cantidad de pequeños municipios mientras que cae su población²⁶.

En 2019, un 48,4 % de los municipios españoles tenía menos de 12,5 hab./km² —entre los cuales, el 83,5 % contaban con menos de 500 habitantes—, lo que es considerado como un riesgo de despoblación según la Unión Europea. Así también, el 38,1 % se encontraba en un **riesgo severo** de despoblación, al contar con menos de 8 hab./km² (véanse mapas 3 y 4)²⁷.

La migración de la población rural hacia las ciudades españolas y el extranjero ha sido una tendencia persistente durante décadas²⁸. En 2022, un 20,59 % de las personas nacidas en España —y aún vivas— no residía en su provincia de nacimiento²⁹, así como en el 57,69 % de las provincias y ciudades autónomas españolas el número de habitantes es menor al de los nacidos en ellas³⁰ (véase tabla

²⁴ Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística (2021) «Demografía de la población rural en 2020», *AgrInfo*, n.º 31, p. 1.

²⁵ INE (2022) «Distribución de los municipios por comunidades y ciudades autónomas y tamaño de los municipios en 2021», *Cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal a 1 de enero*. Madrid: INE.

²⁶ Fundación BBVA (2019) «España gana un 15,4 % de habitantes desde el 2000, mientras más del 60 % de municipios y 13 provincias pierden población», *Fundación BBVA-Ivie*, n.º 37, p. 1.

²⁷ Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico (2019) *Directrices Generales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico*. Madrid: Ministerio de Política Territorial y Función Pública, pp. 7-8.

²⁸ Macarrón Larumbe, A. (2015) «Despoblación, envejecimiento social y baja natalidad», *Ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España, constituida en el seno de la Comisión de Entidades Locales*. Madrid: Senado, p. 38.

²⁹ INE (2022) «Población por comunidades y provincias, lugar de nacimiento y sexo», *Cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal a 1 de enero*. Madrid: INE.

³⁰ INE (2022) «Población por provincias y sexo», *Cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal a 1 de enero*. Madrid: INE.

2 y Mapa 5). No obstante, la migración hacia otras provincias no necesariamente tiene que considerarse como algo negativo. El desafío sociodemográfico emerge cuando el saldo migratorio es negativo y la disparidad entre el número de nacimientos y defunciones no logra compensarlo³¹.

Por tanto, es posible señalar que el modelo territorial en España muestra un patrón de concentración de población y actividades en un número cada vez más reducido de áreas urbanas, mientras que la mayor parte del territorio —las áreas rurales y los pequeños municipios— se enfrentan a un declive o estancamiento³². Según un estudio de la Fundación BBVA en 2019, más del 60 % de los municipios y 13 provincias de España habían perdido población desde el año 2000, a pesar de que el total nacional hubiera aumentado en un 15,4 %³³.

En este sentido, la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, del año 2007, ya identificó 105 comarcas con problemas graves de despoblación y 84 comarcas en riesgo de abandono³⁴. Así también, según un informe de la FEMP de 2016, casi la mitad de los municipios españoles estaban en peligro de extinción a corto y medio plazo³⁵.

Por tanto, el desequilibrio demográfico es un problema fundamental, caracterizado por el envejecimiento de la población, una escasez relativa de mujeres y una inmigración temporal que no ha logrado compensar las pérdidas³⁶. A pesar de esto, se ha observado que la despoblación no es tan acelerada como en el pasado, y existen pruebas de que puede revertirse, a pesar de los desafíos del

³¹ Macarrón Larumbe, A. (2015) *Ob. cit.*, p. 38.

³² Vicepresidencia cuarta del Gobierno y Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (2021) *Plan de recuperación. 130 medidas frente al reto demográfico*. Madrid: Gobierno de España, p. 8.

³³ Fundación BBVA (2019) *Ob. cit.*, pp. 1-2.

³⁴ «Ley 45/2007. Para el desarrollo sostenible del medio rural», *Ob. cit.*

³⁵ Comisión de Despoblación de la FEMP (2017) *Población y despoblación en España*. Madrid: Federación Española de Municipios y Provincias.

³⁶ Recaño, J. (2017) «La sostenibilidad demográfica de la España vacía», *Perspectives Demográfiques*, n.º 7, p. 1.

crecimiento vegetativo negativo. Además, algunas áreas rurales están experimentando una trayectoria diferente³⁷.

La mayoría de autores señalan tres fases en la evolución demográfica de las áreas rurales españolas³⁸, pero en este trabajo se va a distinguir entre cuatro:

1. **Siglo XIX.** Ya desde el s. XVIII, se venía experimentando un ciclo de crecimiento rural basado en una tasa de crecimiento vegetativo positiva³⁹. A pesar de que nunca han tenido una densidad poblacional alta, las áreas rurales españolas mantenían un equilibrio sociodemográfico, con economías tradicionales sostenibles y cierta diversificación. Estas regiones contaban con una agricultura y ganadería tradicionales integradas en mercados más amplios, permitiendo el desarrollo de una manufactura y artesanado local, así como la provisión de servicios básicos. Durante este periodo, los cambios demográficos eran ligeramente crecientes o estables. Sin embargo, a partir de mediados del siglo, todo esto cambió con el inicio del proceso de industrialización en España. Ésta fue muy polarizada tanto en términos espaciales como sectoriales, y no tuvo la suficiente fuerza como para generar una transformación profunda en todo el país. La población rural siguió creciendo, especialmente después de la transición demográfica —las tasas de natalidad descendieran lentamente, mientras que las tasas de mortalidad lo hacían más rápidamente—⁴⁰. Además a finales de siglo, España se convirtió en un país de emigración, con flujos migratorios hacia América, aunque alcanzaron su punto máximo en las proximidades de 1914⁴¹.

³⁷ Collantes, F. y Pinilla, V. (2020) *Ob. cit.*, p. 9.

³⁸ Destacando los trabajos de García Sanz, B. (2011) *Ruralidad emergente: posibilidades y retos*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; Pinilla, V. y Sáez, L. A. (2017) *Ob. cit.* y Collantes, F. y Pinilla, V. (2020) *Ob. cit.*

³⁹ Erdozain Azpilicueta, P., y Mikelarena Peña, F. (1996) «Algunas consideraciones acerca de la evolución de la población rural en España en el siglo XIX», *Historia Agraria*, n.º 12, p. 101.

⁴⁰ Pinilla, V. y Sáez, L. A. (2017) *Ob. cit.*, pp. 4-5; y Collantes F. y Pinilla, V. (2020) *Ob. cit.*, p. 6.

⁴¹ Silvestre, J. (2005) «Internal migrations in Spain, 1877-1930», *European Review of Economic History*, n.º 9, p. 237.

2. **Primera mitad del s. XX.** Las áreas rurales españolas experimentaron un crecimiento demográfico lento pero persistente. La industrialización ganó impulso, lo que intensificó las migraciones internas y permitió que el crecimiento demográfico urbano coexistiera con un crecimiento moderado de la población rural debido a la anteriormente mencionada transición demográfica. Sin embargo, algunas zonas rurales cercanas a núcleos urbanos dinámicos comenzaron a perder población levemente. Es también en este momento cuando las familias comienzan a ajustar su comportamiento reproductivo⁴².

Durante el primer tercio del siglo XX, el crecimiento rural fue compatible con el desarrollo gradual de la industrialización en España. Pero esta comenzó a estimular los éxodos rurales, llevando a la urbanización del territorio nacional⁴³. Sin embargo, las ciudades se nutrían tan sólo de los excedentes demográficos de las áreas rurales⁴⁴.

Las migraciones pueblo-ciudad alcanzaron su tope en la década de 1920, prácticamente doblando las cifras de años anteriores⁴⁵. Sin embargo, la Gran Recesión de 1929, la Guerra Civil y la posguerra frenaron la emigración rural, dándose el máximo crecimiento demográfico en términos absolutos cerca de 1930⁴⁶.

En resumen, durante la primera mitad del siglo XX, aunque hubo migraciones hacia las ciudades, la despoblación rural aún no era un fenómeno generalizado en el país, pero había comenzado ya. Como señalan Pinilla y Sáez⁴⁷: «la población rural en España había descendido en términos relativos al pasar de representar el 68 % de la población total en 1900 a un 52 % en 1940, pero en términos absolutos aún se había incrementado ligeramente (de 12,5 millones en 1900 a 13,3 en 1940)».

⁴² Collantes, F. y Pinilla, V. (2020) *Ob. cit.*, p. 4; y Recaño J. (2017) *Ob. cit.*, pp. 1-2.

⁴³ Collantes, F. y Pinilla, V. (2020) *Ob. cit.*, p. 6.

⁴⁴ Recaño, J. (2017) *Ob. cit.*, pp. 1-2.

⁴⁵ Silvestre, J. (2005) *Ob. cit.*, p. 237.

⁴⁶ Recaño, J. (2017) *Ob. cit.*, pp. 1-2; y Pinilla, V. y Sáez, L. A. (2021) *Ob. cit.*, p. 79.

⁴⁷ Pinilla, V. y Sáez, L. A. (2017) *Ob. cit.*, pp. 4-5.

3. Tercer cuarto del s. XX (1950-1975). Fue a partir los años sesenta, coincidiendo con la aceleración del proceso de industrialización español, cuando la población rural en España comenzó a experimentar un declive demográfico considerable⁴⁸. Durante este período, marcado por un gran crecimiento económico, se observaron grandes movimientos de población desde regiones menos desarrolladas hacia regiones más prósperas, en los que los protagonistas fueron las familias rurales que emigraban a la ciudad. En este contexto, la población rural experimentó una caída en torno al 40 % en la segunda mitad del siglo XX, con pérdidas más pronunciadas en el interior del país, donde algunos pueblos perdieron más de la mitad de su población, en comparación con las regiones mediterránea y cantábrica⁴⁹ (Pinilla & Sáez, 2017, pág. 5).

Además, el declive demográfico en las zonas rurales estuvo acompañado por un progresivo deterioro de las condiciones socioeconómicas, ya que éstas no podían competir con las oportunidades de movilidad social ascendente que ofrecían las ciudades⁵⁰.

4. Desde el último cuarto del siglo XIX hasta la actualidad (1975-2022). En las últimas décadas se han observado cambios significativos en la evolución demográfica de España. A partir de 1975, se ha evidenciado una moderación de la despoblación⁵¹. Durante los primeros años del siglo XXI hasta el inicio de la crisis en 2008, cuando se vivió un gran crecimiento económico, se registró un rápido aumento de la población rural, impulsado principalmente por la entrada de inmigrantes extranjeros⁵². Sin embargo, con la crisis se frenó bruscamente este aumento y la población rural volvió a

⁴⁸ Pinilla, V. y Sáez, L. A. (2021) *Ob. cit.*, p. 79; Cuberes, D. y González-Val, R. (2021) «Políticas de redistribución espacial y regeneración urbana», en Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos (coord.) *Desequilibrios Territoriales y Políticas Públicas*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, p. 56.

⁴⁹ Collantes, F. y Pinilla, V. (2020) *Ob. cit.*, p. 6.

⁵⁰ Recaño, J. (2017) *Ob. cit.*, pp. 1-2

⁵¹ Collantes, F. y Pinilla, V. (2020) *Ob. cit.*, p. 4.; Pinilla, V. y Sáez, L. A. (2021) *Ob. cit.*, pp. 79-80.

⁵² Collantes, F.; Pinilla, V.; Sáez, L. A. y Silvestre, J. (2014) «Reducing Depopulation in Rural Spain: The Impact of Immigration», *Population, space and place*, n.º 20, p. 607.

disminuir a un ritmo similar al de la última década del siglo XX⁵³. Según el Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico⁵⁴, desde el año 2001 hasta 2018, el 63 % de los municipios españoles ha experimentado una disminución de población y a partir de 2011, esta tendencia se ha observado en el 80,2 % de los municipios, siendo especialmente notable en los municipios con menos de 1.000 habitantes (véase el Mapa 6). A pesar de esto, en comparación con hace un cuarto de siglo, actualmente hay aproximadamente 700.000 personas más viviendo en áreas rurales⁵⁵.

Estos cambios demográficos no han afectado exclusivamente a las zonas rurales, sino que, a causa de su fuerte interacción, también se han hecho notar en las zonas urbanas. Todo esto se ha producido en un contexto de globalización económica y cultural imparable, cuyos efectos abarcan diversos aspectos, como los referidos al plano económico y al de igualdad ciudadana⁵⁶ (Moyano Estrada, 2020, pág. 34).

Una de las consecuencias de la despoblación es la pérdida de consumidores, lo que conlleva una reducción de la mano de obra —provocando desempleo—, de su atractivo para inversiones y de economías de escala tanto para bienes y servicios privados como públicos⁵⁷. Actualmente, el empleo desempeña un papel fundamental para las personas a la hora de tomar una decisión sobre su trayectoria vital. El desempleo y la precariedad laboral se encuentra muy presente en las zonas rurales, lo que empuja a los jóvenes a abandonar el mundo rural en busca de una mejor coyuntura económica⁵⁸. Todo esto provoca que las zonas rurales se caractericen por tener «una población más añosa», reforzando las tendencias de envejecimiento⁵⁹.

⁵³ Pinilla, V. y Sáez, L. A. (2021) *Ob. cit.*, pp. 79-80.

⁵⁴ Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico (2019) *Ob. cit.*, p. 6.

⁵⁵ Collantes, F. y Pinilla, V. (2020) *Ob. cit.*, p. 8.

⁵⁶ Moyano Estrada, E. (2020) *Ob. cit.*, p. 34.

⁵⁷ Macarrón Larumbe, A. (2015) *Ob. cit.*, p. 38.

⁵⁸ Morales Romo, N. (2018) «Despoblación y juventud rural: elementos impulsores hacia el éxodo o la permanencia», *Revista de estudios de juventud*, n.º 122, pp. 40-41.

⁵⁹ Macarrón Larumbe, A. (2015) *Ob. cit.*, p. 38.

En general, las pirámides de población españolas denotan una clara tendencia hacia el envejecimiento poblacional⁶⁰. Esto supone un éxito del Estado de Bienestar español, ya que ha llevado a una mayor esperanza de vida; pero también implica aumentar la atención a las personas mayores y adaptar la realidad socio-económica, tratando de garantizar el relevo generacional⁶¹.

Según los datos del INE⁶², el índice de envejecimiento —que representa la proporción de personas mayores de 64 años en comparación con las menores de 16 años— ha aumentado progresivamente en los últimos años, llegando al 133,46 % en 2022, en comparación con el 109,03 % registrado en 2002. Esto se ve agravado por la baja tasa de natalidad —número de nacimientos por cada mil habitantes—, que también ha descendido en los últimos 10 años, pasando de 10,08 ‰ en 2002 a 7,12 ‰ en 2021⁶³. Cabe destacar el hecho de que en 2017, en un 29,7 % de los municipios españoles no nació ningún niño⁶⁴.

La disminución de la fecundidad, combinada con la pérdida de población debido a la migración, plantea desafíos demográficos significativos en diversas provincias del país. Así lo señala Macarrón Larumbe⁶⁵, que indica que las provincias que han perdido población debido a la emigración cuentan con un envejecimiento mayor y una tasa de natalidad, en algunos casos, inferior a la de mortalidad, agravándose así el problema demográfico (compárense los mapas 5, 7, 8 y 9).

Todo esto se intensifica en las áreas rurales⁶⁶. El 84,8 % de los municipios con menos de 5.000 habitantes presenta un índice de envejecimiento superior al 110 %, lo que indica una población mayoritariamente envejecida⁶⁷. El proceso de

⁶⁰ Morales Romo, N. (2018) *Ob. cit.*, p. 33.

⁶¹ Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico (2019) *Ob. cit.*

⁶² INE (2023) «Índice de envejecimiento», *Indicadores de Estructura de la Población*. Madrid: INE.

⁶³ INE (2022) «Tasa de Natalidad por comunidad autónoma, según nacionalidad (española/extranjera) de la madre», *Indicadores de Natalidad*. Madrid: INE.

⁶⁴ Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico (2019) *Ob. cit.*, p. 10.

⁶⁵ Macarrón Larumbe, A. (2015) *Ob. cit.*, p. 41.

⁶⁶ Morales Romo, N. (2018) *Ob. cit.*, p. 33; Pinilla, V. y Sáez, L. A. (2017) *Ob. cit.*, pp. 7-8.

⁶⁷ Foronda Diez, C., Tobías González, J. y López Mesa, B. (2022) «Propuesta de medidas y recomendaciones para superar las barreras de la rehabilitación energética de las viviendas rurales»,

envejecimiento en el medio rural es resultado de múltiples factores. Por un lado, aquellos que optaron por quedarse en sus pueblos durante el éxodo rural de 1950-75 no los abandonaron posteriormente, lo que ha contribuido a la acumulación de población envejecida en estas áreas⁶⁸. Por otro lado, esto se ve agravado por la baja tasa de natalidad, ya que los jóvenes ya abandonaron sus pueblos en aquellas fechas, imposibilitando un relevo generacional. Además, el «invierno demográfico» afecta especialmente a las áreas rurales, ya que hay poblaciones en las que el número de fallecimientos supera al de los nacimientos y la inmigración extranjera no es capaz de paliarlo⁶⁹.

Una consecuencia directa de este abandono es la «atonía del medio rural», término desarrollado por Rico González y Gómez García⁷⁰. Ambos autores señalan que la pérdida continua de población joven, especialmente en los núcleos rurales más pequeños, conduce a «fuertes reducciones de los servicios comerciales y administrativos, la progresiva supresión del transporte público, el cierre de escuelas, etc.». Moyano Estrada⁷¹ también destaca la existencia de zonas rurales con problemas de infraestructuras, falta de equipamientos y dificultades para acceder a servicios básicos.

La pandemia de COVID-19 ha resaltado aún más los desequilibrios estructurales en el modelo territorial español respecto a la prestación de servicios básicos⁷², especialmente en las zonas del interior y el norte del país⁷³.

en B. López Mesa, C. Foronda Diez y J. Tobías González (coords.) *Estudio sobre el estado de la rehabilitación energética de viviendas en el ámbito rural en España: diagnóstico, barreras y soluciones*. Zaragoza: ECODES y Universidad de Zaragoza, p. 153.

⁶⁸ Pinilla, V. y Sáez, L. A. (2017) *Ob. cit.*, pp. 7-8.

⁶⁹ Macarrón Larumbe, A. (2015) *Ob. cit.*, p. 41.

⁷⁰ Rico González, M. y Gómez García, J. M. (2003) «Mujeres y despoblación en el medio rural de Castilla y León», *Ager: Revista de estudios sobre despoblación y desarrollo rural*, n.º 3, p. 180.

⁷¹ Moyano Estrada, E. (2020) *Ob. cit.*, p. 34.

⁷² Vicepresidencia cuarta del Gobierno y Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (2021) *Ob. cit.*, p. 10.

⁷³ Morales Romo, N. (2018) *Ob. cit.*, p. 42.

Uno de estos servicios básicos es la movilidad, que en entornos de baja densidad de población, presenta dificultades significativas, según lo señalado por la Mesa de Movilidad Rural⁷⁴ (véase Mapa 10). Esto afecta a la accesibilidad y conectividad en áreas rurales, lo cual puede limitar el desarrollo y la calidad de vida de los residentes.

En general, esta disminución de infraestructuras y los servicios públicos disponibles se debe a que no se alcanza un umbral mínimo de usuarios rentable económicamente. Este fenómeno también ha dado lugar al abandono y deterioro progresivo de parte del parque residencial en algunas áreas rurales⁷⁵.

Los datos presentados por los Censos de Población y Viviendas 2021⁷⁶ indican que en los municipios rurales de España existe un parque de viviendas más envejecido y menos eficiente energéticamente en comparación con los municipios urbanos. Esto se debe a la falta de normativas de eficiencia energética en el pasado⁷⁷ y a la concentración de viviendas unifamiliares. El consumo energético y las emisiones de CO² son mayores en las viviendas rurales. Además, cuanto menos habitantes tiene el municipio, mayor es el consumo de sus hogares. Frente a estos datos, tan sólo el 8,8 % de las inversiones previstas de rehabilitación energética del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se destinarán a municipios rurales que sufren el reto demográfico⁷⁸.

Además, retomando el hilo de la prestación de servicios básicos, como es el acceso a la vivienda, cabe destacar que el mercado inmobiliario en el medio rural presenta grandes dificultades debido a la escasez de viviendas en venta, a las opciones de alquiler limitadas y a la falta de información. Además, las políticas públicas de vivienda social históricamente han tenido un alcance limitado en el

⁷⁴ Mesa de Movilidad Rural (2022) *Estrategia de Movilidad*. Madrid: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

⁷⁵ López Mesa, B., Foronda Diez, C. y Tobías González, J. (2022) «Resumen ejecutivo», en B. López Mesa, C. Foronda Diez y J. Tobías González (coords.) *Estudio sobre el estado de la rehabilitación energética de viviendas en el ámbito rural en España: diagnóstico, barreras y soluciones*. Zaragoza: ECODES y Universidad de Zaragoza, p. 5.

⁷⁶ INE (2022) *Censos de Población y Viviendas 2021*. Madrid: INE.

⁷⁷ Beltrán Velamazán, C.; Monzón Chavarrías, M. y López Mesa, B. (2022) *Ob. cit.*, p. 25.

⁷⁸ López Mesa, B., Foronda Diez, C. y Tobías González, J. (2022) *Ob. cit.*, p. 5.

medio rural. Asimismo, se observa una resistencia por parte de los propietarios de viviendas no utilizadas a ponerlas en alquiler o venta, especialmente cuando se trata de nuevos pobladores, lo cual puede generar tensiones con la población local por los recursos municipales⁷⁹.

Otro servicio básico para el que se puede llegar a tener problemas de acceso en las áreas rurales es la conexión a Internet. La pandemia provocada por el COVID-19 ha resaltado la importancia de la conectividad digital en diversos aspectos de nuestras vidas y de la actividad económica, así como a la hora de relacionarse con las Administraciones Públicas. A pesar de la existencia de una cobertura del 94 % para una velocidad de acceso de 30 Mbps y 85 % para una de 100 Mbps, persisten desafíos en la igualdad de oportunidades y acceso a las redes, especialmente en zonas rurales⁸⁰. En este sentido, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales realizó una consulta para identificar zonas blancas —que no disponen de cobertura de banda ancha ni de previsiones para que la tenga en 3 años— y grises NGA —que sólo cuenta con un operador de red—⁸¹ y elaborar un mapa que facilite la concesión de ayudas⁸² (véase Mapa 11).

A pesar de que la brecha digital referida a la cobertura de banda ancha ultrarápida (100 Mbps) se ha reducido en un 18 % entre 2021 y 2022⁸³ (véase Gráfico 2), según los datos del INE⁸⁴, es posible observar que sigue habiendo

⁷⁹ Morales Romo, N. (2018) *Ob. cit.*, pp. 38-9.

⁸⁰ Vicepresidencia tercera del Gobierno y Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (2020) *España digital 2025*. Madrid: Gobierno de España, pp. 13-4.

⁸¹ Definiciones extraídas de Comisión Europea (2013) «Directrices de la Unión Europea para la aplicación de las normas sobre ayudas estatales al despliegue rápido de redes de banda ancha», *Diario Oficial de la Unión Europea*, n.º 25.

⁸² Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales (2021) *Consulta pública sobre la identificación de las zonas blancas NGA y zonas grises NGA para el próximo año*. Madrid: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación digital, pp. 1-2.

⁸³ Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales (2023) *Cobertura de banda ancha en España en el año 2022*. Madrid: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación digital, p. 59.

⁸⁴ INE (2022) «Acceso a Internet de las viviendas principales por tamaño del hogar, tipo de hogar, hábitat, ingresos mensuales netos del hogar y forma de conexión por banda ancha», *Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares*. Madrid: INE.

importantes diferencias entre los municipios de más de 10.000 habitantes y los de menos de esta cifra (véase Gráfico 3).

Visto todo esto, cabe señalar que la despoblación no afecta a todas las zonas rurales españolas por igual. Esto se debe a varios factores. En el estudio llevado a cabo por Joaquín Recaño⁸⁵ se identificaron 21 variables que afectaban al tamaño de los municipios rurales («la altitud, la tasa de crecimiento, la densidad de las entidades y los municipios circundantes, la relación de masculinidad, la estructura demográfica, la distancia a la capital de provincia y la intensidad de la emigración interna»...). A continuación, teniendo en cuenta que el envejecimiento afecta prácticamente a todos por igual, se destacan la población flotante, la proximidad a las ciudades y la recepción de inmigrantes.

En este sentido, la mayoría de estudios, como el de Fernando Molinero⁸⁶ que categorizan los municipios en función de la densidad poblacional o el número de habitantes, no muestran la verdadera heterogeneidad del mundo rural, ya que los padrones municipales obvian a los pobladores estacionales, el turismo paisano —protagonizado por emigrantes que regresan a sus pueblos principalmente durante las vacaciones—, la movilidad birresidencial —por la cual muchos habitantes pasan largas temporadas en la ciudad—, la movilidad pendular o *commuting* —normalmente justificada por desplazamientos laborales—, etc., que influyen fuertemente en la vida social, económica y demográfica de las zonas rurales, y deben ser considerados en el análisis del reto demográfico en España. Además, cabe señalar que muchos de los empadronados en estos municipios lo están a causa de beneficios fiscales, pero que realmente viven en las ciudades⁸⁷.

Otro factor importante en la intensidad del proceso de despoblación rural es la cercanía a las ciudades. Las áreas rurales cercanas a las grandes ciudades han

⁸⁵ Recaño, J. (2017) *Ob. cit.*, p. 2.

⁸⁶ Molinero, F. (2017) «La España profunda», en Fundación de Estudios Rurales (coord.) *XXV Informe Socioeconómico de la Agricultura Familiar en España*. Madrid: Fundación de Estudios Rurales, pp. 34-43.

⁸⁷ Moyano Estrada, E. (2020) *Ob. cit.*, p. 38; Morales Romo, N. (2018) *Ob. cit.*, p. 34 y 37; Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico (2019) *Ob. cit.*; Pinilla, V. y Sáez, L. A. (2017) *Ob. cit.*, p. 4.

experimentado un crecimiento demográfico significativo, mientras que las zonas rurales alejadas de los centros urbanos han sufrido despoblación durante gran parte del último cuarto de siglo⁸⁸.

Durante el período de crecimiento económico se produjo una llegada masiva de inmigrantes que, aunque ha tenido efectos positivos en las pirámides poblacionales, no ha logrado equilibrar su estructura demográfica, ya que la mayoría de estos inmigrantes aspiran a una promoción económica que suele llevarlos a áreas urbanas y su «inyección de juventud» no es suficiente para paliar el envejecimiento de estas zonas⁸⁹.

Sin embargo ésta produjo desequilibrios dependiendo de las zonas en las que se encontrasen las poblaciones rurales. En la mitad norte, seguían perdiendo población, mientras que en la mitad sur, mayor receptora, aumentó la población⁹⁰. A consecuencia de esto, en 13 de las 36 provincias en las que residen menos españoles de los que nacieron, se ha conseguido compensar el saldo migratorio negativo con inmigrantes extranjeros⁹¹.

Es posible concluir que la despoblación ha sido más intensa en el interior del país —además de por recibir menos inmigración, también se debe al modo en el que se produjo la Reconquista medieval, que provocó la coexistencia de regiones con municipios muy pequeños, como Aragón, Castilla y León y Asturias⁹²— zona que perdió un 1,3 % de su población de forma anula desde 1950 hasta 1991; mientras que la región Norte y Andalucía perdieron la mitad, y la región mediterránea ganó población. Tras la crisis económica, se observó una disminución de la población en todas las regiones de España, a excepción de la región Mediterránea, donde se mantuvo estable⁹³. (Véase Mapa 12).

⁸⁸ Pinilla, V. y Sáez, L. A. (2021) *Ob. cit.*, pp. 80-1; Collantes, F. y Pinilla, V. (2020) *Ob. cit.*, p. 8.

⁸⁹ Sáez, L. A., Pinilla, V. y Ayuda, M. (2001) «Políticas ante la despoblación en el medio rural: un enfoque desde la demanda», *Ager: Revista de estudios sobre despoblación y desarrollo rural*, n.º 1, pp. 226-7; Collantes, F. y Pinilla, V. (2020) *Ob. cit.*, p. 8.

⁹⁰ Pinilla, V. y Sáez, L. A. (2017) *Ob. cit.*, p. 7.

⁹¹ Macarrón Larumbe, A. (2015) *Ob. cit.*, p. 40.

⁹² Moyano Estrada, E. (2020) *Ob. cit.*, p. 38.

⁹³ Pinilla, V. y Sáez, L. A. (2021) *Ob. cit.*, pp. 80; Recaño, J. (2017) *Ob. cit.*, p. 2.; Collantes, F. y Pinilla, V. (2020) *Ob. cit.*, p. 7.

A esto cabe sumar el hecho de que las comunidades rurales ubicadas cerca de áreas metropolitanas mostraron una mayor capacidad para contrarrestar la despoblación, a diferencia de aquellas en provincias con ciudades más pequeñas, que fueron las más afectadas por este problema⁹⁴.

Por todas estas razones, la siguiente delimitación del problema corresponde a Castilla y León, donde todas las provincias sufren en menor o mayor medida la despoblación. A pesar de ser la región más extensa de la Unión Europea, enfrenta un grave problema de despoblación⁹⁵ en todas sus provincias, en menor o mayor medida.

El medio rural de Castilla y León se caracteriza por una población diezmada y envejecida —debido a las elevadas tasas migratorias que se han producido desde la segunda mitad del siglo XX—, así como por encontrarse cerca de uno de los principales centros de crecimiento económico de España y por tener una agricultura extensiva tradicional⁹⁶. Todo esto a conllevado un deterioro progresivo de su estructura socioeconómica⁹⁷.

Sin embargo, la situación no es homogénea en toda la región. Los núcleos urbanos densamente poblados —como Valladolid, Salamanca, Burgos o León— contrastan con las pequeñas áreas rurales⁹⁸. La densidad poblacional media de CyL en 2021 era aproximadamente un cuarto de la media nacional —25,29 hab/km² frente a 93,64—⁹⁹, y la de sus municipios rurales es aún menor, de unos 13,4 hab/km²¹⁰⁰.

⁹⁴ Collantes, F. y Pinilla, V. (2020) *Ob. cit.*, p. 7.

⁹⁵ Valero Matas, J. (2018) «La marcha de los jóvenes de Castilla y León: ¿Deseo o necesidad?», *Revista de estudios de juventud*, n.º 122, p. 89.

⁹⁶ Rico González, M. y Gómez García, J. M. (2003) *Ob. cit.*, p. 155; Pinilla, V. y Sáez, L. A. (2017) *Ob. cit.*, p. 7.

⁹⁷ Gómez-Limón Rodríguez, J. A.; Atance Muñiz, I. y Rico González, M. (2007) «Percepción pública del problema de la despoblación del medio rural en Castilla y León», *Ager: Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, n.º 6, p. 15.

⁹⁸ *Ibid*, pp. 19-20.

⁹⁹ INE (2022) «Población por comunidades y ciudades autónomas y tamaño de los municipios», *Cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal a 1 de enero*. Madrid: INE

¹⁰⁰ Gómez-Limón Rodríguez, J. A.; Atance Muñiz, I. y Rico González, M. (2007) *Ob. cit.*, pp. 19-20.

El despoblamiento rural en Castilla y León es un problema que ha persistido desde la década de los años 50, especialmente a partir de los setenta. La región ha experimentado una pérdida continua de población desde 1979 —fecha desde la cual se poseen datos municipales— hasta 2000, lo que refleja la falta de dinamismo demográfico¹⁰¹.

Durante las últimas cinco décadas, los municipios con menos de 2.000 habitantes en Castilla y León han experimentado una disminución de población superior al 58 %, e incluso se han registrado casos de pueblos que han quedado completamente deshabitados¹⁰². Se prevé que en el año 2050 más de la mitad de los pueblos de Castilla y León tendrán menos de cien habitantes¹⁰³. Aunque ha habido una ralentización en las pérdidas de población en el medio rural desde mediados del siglo XX, la región todavía sufre las consecuencias negativas del despoblamiento, aunque con menor intensidad¹⁰⁴.

El medio rural de Castilla y León enfrenta el desafío de un envejecimiento acelerado y una proporción desequilibrada entre jóvenes y ancianos, con una distribución desigual entre sexos en el grupo de población joven, donde predominan los hombres. Además, el grupo de adultos también ha experimentado una disminución significativa. La falta de una población joven dinámica, combinada con la emigración y la disminución de nacimientos, plantea serias implicaciones para el desarrollo socioeconómico de la región¹⁰⁵.

Este trabajo se va a centrar en la provincia de Ávila, donde a fecha de 2020 la mayoría de los municipios han experimentado una pérdida de habitantes, con solo 16 municipios registrando un aumento de población¹⁰⁶. Además, ha habido un notable aumento en el número de municipios con menos de 100 habitantes en Ávila en los últimos desde 1996, pasando de 32 a 97 municipios¹⁰⁷.

¹⁰¹ Rico González, M. y Gómez García, J. M. (2003) *Ob. cit.*, p. 156.

¹⁰² Gómez-Limón Rodríguez, J. A.; Atance Muñiz, I. y Rico González, M. (2007) *Ob. cit.*, p. 12.

¹⁰³ Velasco, R. y Muñoz, N. (2020) *Ob. cit.* p. 3.

¹⁰⁴ Gómez-Limón Rodríguez, J. A.; Atance Muñiz, I. y Rico González, M. (2007) *Ob. cit.*, p. 19.

¹⁰⁵ Rico González, M. y Gómez García, J. M. (2003) *Ob. cit.*, p. 175-7

¹⁰⁶ Velasco, R. y Muñoz, N. (2020) *Ob. cit.* p. 10.

¹⁰⁷ INE (2023) «Ávila: Población por municipios y sexo», *Cifras oficiales de población de los municipios españoles en aplicación de la Ley de Bases del Régimen Local*. Madrid: INE.

Siguiendo la clasificación de la Unión Europea por la cual los municipios con una densidad poblacional inferior a 12,5 hab/km² están en riesgo de despoblación, es posible señalar que un 78,23 % de sus municipios encajan en esta categoría; mientras que un 44,76 % tiene una densidad menor de 5 hab/km² ¹⁰⁸.

Pero finalmente, el trabajo se acota aún más a la Mancomunidad de la Ribera del Adaja, formada por 24 municipios (véase Tabla 3), elegidos a razón del conocimiento de la autora del texto sobre la zona y de su acuciante problema de despoblación, presentando una densidad poblacional media de 5,14 hab/km². Respecto a esta zona, cabe señalar un descenso poblacional de 9.567 habitantes desde 1950, lo que supone un 67,2 % de la población que tenía en ese año; y un 204,86 % de la población que posee actualmente; cifras cuanto menos alarmantes (véase Gráfico 4) ¹⁰⁹.

También cabe destacar que el parque de viviendas de la zona contaba en 2011 con 4.800 viviendas, de las cuales, solo el 45,94 % son viviendas principales; lo que nos deja con un 41,46 % de viviendas secundarias y un 11,98 % de viviendas vacías, de las cuales un 27,83 % se encuentra en estado malo o deficiente ¹¹⁰ (véanse Tabla 4 y Mapa 13).

1.1.2. Segmentos que padecen el problema

Respecto a los segmentos que padecen de forma más marcada el problema —ya que la despoblación rural realmente afecta al conjunto del país por causas señaladas anteriormente—, la literatura coincide en señalar a la población femenina y joven ¹¹¹. El término «juventud» es bastante flexible, por lo que en este trabajo se va a trabajar con la acotación realizada por Guillermo Vázquez y

¹⁰⁸ INE (2023) «Ávila: Población por municipios y sexo», *Ob. cit.*

¹⁰⁹ *Ibid.*

¹¹⁰ Ante la imposibilidad de acceder a datos más actuales se consultaron los disponibles en INE (2012) «Consulta de Tablas», *Censos de Población y Viviendas 2011*. Madrid: INE.

¹¹¹ Según M. Rico y J. M. Gómez «Se podría afirmar que el prototipo del individuo que emigra de los pequeños municipios hacia otras zonas es el de una mujer joven, de entre 20 y 40 años. Este hecho resulta fundamental, ya que debido a esta causa está desapareciendo en los pueblos un importante potencial productivo y reproductivo.» Rico González, M. y Gómez García, J. M. (2003) *Ob. cit.*, pp. 168-9.

Carmen Peligros¹¹², que comprende a las personas entre 16 y 30 años, comenzando con la edad de inserción laboral y finalizando con la edad hasta la cual «los intereses y problemas de inserción laboral suelen ser similares».

La población rural en España presenta un claro desequilibrio de género, con una mayor proporción de hombres que de mujeres, especialmente en los municipios más pequeños¹¹³. Este desequilibrio tiene implicaciones en la sostenibilidad demográfica y social del medio rural, ya que la escasez de mujeres jóvenes dificulta su continuidad¹¹⁴. Esto se debe principalmente a que muchas jóvenes vieron en la ciudad una oportunidad para escapar de los roles tradicionales asignados en las sociedades rurales y mejorar su situación¹¹⁵.

En la actualidad, en términos de movilidad laboral, se observa que los hombres tienen una mayor movilidad pendular en general, pero en los municipios más pequeños ocurre lo contrario, con más mujeres realizando *commuting* debido a las limitadas opciones de empleo¹¹⁶, ya que en el mundo rural se ven relegadas al ámbito doméstico y a las labores de cuidado¹¹⁷. La despoblación liderada principalmente por las mujeres ha provocado una serie de problemas. Uno de los más preocupantes es el envejecimiento demográfico, con graves implicaciones económicas y sociales.

Centrándonos en la Mancomunidad de la Ribera del Adaja —de aquí en adelante «la Mancomunidad»— es posible apreciar que la masculinización no es excesivamente acentuada —la media es de un 8,94 % de masculinización¹¹⁸—,

¹¹² Vázquez Vicente, G. y Peligros Espada, C. (2018) «Desarrollo local, desarrollo rural y juventud. Hacia la definición de un marco general para la puesta en práctica de políticas de desarrollo rural aplicadas a la juventud», *Revista de estudios de juventud*, n.º 122, p. 23.

¹¹³ Foronda Diez, C., Tobías González, J. y López Mesa, B. (2022) *Ob. cit.*, p. 153.

¹¹⁴ Morales Romo, N. (2018) *Ob. cit.*, p. 37.

¹¹⁵ Pinilla, V. y Sáez, L. A. (2021) *Ob. cit.*, p. 83.

¹¹⁶ Díaz Méndez, C. (2010) «¿Hay un lugar para las mujeres jóvenes en el medio rural? Sus estrategias de inserción social y laboral en el medio rural español», *Estudios agrarios*, n.º 43, p. 47.

¹¹⁷ Morales Romo, N. (2018) *Ob. cit.*, p. 38.

¹¹⁸ Para calcular la media se han obviado los datos relativos al municipio de Gotarrendura, ya que posee una residencia femenina que alteraba sustancialmente los resultados, presentando un 24 % más de mujeres que de hombres.

aunque sí está presente, ya que de los 24 municipios 22 tienen más hombres que mujeres (véanse la Tabla 5 y el Mapa 14)¹¹⁹.

Por otra parte, la población joven y activa es la principal protagonista de la migración fuera del medio rural en España, lo cual tiene un impacto significativo en la revitalización económica y social de estas áreas. Este fenómeno conlleva una consecuencia directa: una población rural envejecida, un descenso en el crecimiento demográfico y una regresión a corto plazo en las comunidades rurales¹²⁰.

Para comprender la relación entre juventud rural y despoblación, es necesario analizar diversos factores como el empleo, la provisión de servicios, la movilidad y la formación¹²¹. En general, la juventud rural española sufre mayores tasas de desempleo, contratos más temporales y salarios más bajos¹²². Además, existe un desajuste entre la capacitación de la mano de obra y las oportunidades de empleo locales, lo que lleva a una migración forzada de jóvenes cualificados hacia áreas urbanas donde hay más posibilidades de desarrollo profesional. Esta situación no solo genera una pérdida de recursos en términos de inversión educativa y profesional, sino que también limita el potencial innovador y la regeneración económica y social de las zonas rurales¹²³.

En Castilla y León esto se ve de forma muy clara, ya que junto a Galicia, es la región española que más jóvenes pierde. A pesar de contar con una alta tasa de jóvenes muy formados, la falta de empleo de calidad limita su potencial innovador y se ven obligados a emigrar a otras zonas de la nación. Además, los jóvenes castellanoleoneses prefieren vivir en capitales de provincia debido a la disponibilidad de servicios y mayor población de su edad¹²⁴.

¹¹⁹ INE (2023) «Ávila: Población por municipios y sexo», *Ob. cit.*

¹²⁰ Morales Romo, N. (2018) *Ob. cit.*, p. 36.

¹²¹ *Ibid.*, p. 35.

¹²² Valero Matas, J. (2018) *Ob. cit.*, p. 73.

¹²³ Vázquez Vicente, G. y Peligros Espada, C. (2018) *Ob. cit.*, pp. 23-4.

¹²⁴ Valero Matas, J. (2018) *Ob. cit.*, p. 69 y 72.

Si se observa la pirámide poblacional de la Mancomunidad se puede discernir que en 10 años la población activa será ampliamente superada por la jubilada (véase Gráfico 5). Además, las personas comprendidas entre los 0 y 29 años de edad tan solo representa un 19,17 % de la población¹²⁵.

1.1.3. Causas que originan el problema

A lo largo del diagnóstico del problema se han ido discerniendo las causas de la despoblación rural. De forma muy sintetizada es posible señalar diversas variables.

Una de las razones principales es la crisis agraria y la desestructuración del sector agrícola. Esta situación llevó a un éxodo de población en busca de empleo —ya que las ciudades ofrecían una mejor calidad de vida, en gran parte debida a una mayor oferta de servicios públicos, y un mayor salario que los entornos rurales—¹²⁶, generando un vacío demográfico en las zonas rurales. Además, el agravamiento del aislamiento y las dificultades en el desarrollo económico y de servicios también han contribuido a la despoblación¹²⁷.

Los factores demográficos y sociales también desempeñan un papel importante en la despoblación rural. Las bajas tasas de natalidad y nupcialidad son características de estas áreas; que llevan aparejado un crecimiento vegetativo negativo, es decir, las defunciones superan los nacimientos¹²⁸. Asimismo, la falta de oportunidades para jóvenes y mujeres ha limitado su permanencia en los pueblos¹²⁹. A esto debe sumarse la falta de inmigración que logre cubrir la balanza migratoria negativa¹³⁰.

¹²⁵ INE (2022) «Población por sexo, municipios y edad (grupos quinquenales)» *Estadística del Padrón continuo: municipios de Ávila*. Madrid: INE.

¹²⁶ Velasco, R. y Muñoz, N. (2020) *Ob. cit.*, p. 3.

¹²⁷ Rico González, M. y Gómez García, J. M. (2003) *Ob. cit.*, p. 153.

¹²⁸ Pinilla, V. y Sáez, L. A. (2017) *Ob. cit.*, p. 2.

¹²⁹ Rico González, M. y Gómez García, J. M. (2003) *Ob. cit.*, pp. 162 y 164.

¹³⁰ Gómez-Limón Rodríguez, J. A.; Atance Muñiz, I. y Rico González, M. (2007) *Ob. cit.*, p. 12.

Así también, cabe destacar el papel de la difusión de nuevos estilos de vida urbanos que generaron una gran atracción, especialmente, como se mencionó con anterioridad, para las mujeres jóvenes¹³¹.

De esta forma, se crea un círculo vicioso en el que la falta de población limita la inversión y la generación de empleo, lo que a su vez desalienta a la gente a permanecer en estas áreas¹³².

1.2. Justificación de la inclusión del tema en la agenda de gobierno y de la intervención sobre el problema.

La despoblación rural en España es un fenómeno relevante que merece ser considerado en las planificaciones políticas y en la provisión de servicios, especialmente en Castilla y León, donde afecta a un 36 % de la población de la Comunidad. Los territorios escasamente poblados ejemplifican las contradicciones del desarrollo, ya que, a pesar de tener indicadores económicos aceptables, suelen ser inicialmente poco atractivos como lugares para vivir. Sin embargo, es importante reconocer su potencialidad y considerarlos como lugares de oportunidades¹³³.

Además, es necesario tener una perspectiva más optimista respecto a la despoblación. La idea de un medio rural masivamente sumido en una crisis terminal e incapaz de participar en dinámicas de renacimiento puede resultar anacrónica. Los datos demuestran que hay áreas rurales en España que han experimentado un renacimiento demográfico, especialmente aquellas ubicadas en el entorno de las principales ciudades del país. Estas zonas han experimentado tasas de crecimiento demográfico significativas en las últimas décadas, a pesar de una desaceleración posterior a la crisis económica¹³⁴.

¹³¹ Pinilla, V. y Sáez, L. A. (2021) *Ob. cit.*, p. 83.

¹³² Rico González, M. y Gómez García, J. M. (2003) *Ob. cit.*, p. 165.

¹³³ Pinilla, V. y Sáez, L. A. (2017) *Ob. cit.*, p. 19.

¹³⁴ Collantes, F. y Pinilla, V. (2020) *Ob. cit.*, p. 4.

Sin embargo, es importante reconocer que las dinámicas demográficas positivas no se han extendido a todas las áreas rurales. Las zonas rurales alejadas de las grandes ciudades continúan sufriendo despoblación, como es el caso de la Mancomunidad de la Ribera del Adaja. Por lo tanto, el debate y las políticas relacionadas con la despoblación deben centrarse en estas áreas más afectadas.

En la lucha contra la despoblación, resulta fundamental la disminución de las disparidades y la consecución de un crecimiento equitativo e inclusivo. No solo tiene implicaciones políticas y sociales, sino también económicas y demográficas. Reducir las desigualdades contribuye a un crecimiento más equilibrado y sostenible, y ayuda a combatir la despoblación¹³⁵. En este sentido, el medio rural puede ofrecer una solución al problema de masificación y desempleo en las áreas urbanas, además de proporcionar mejores condiciones de vida. Por lo tanto, es fundamental que los Ayuntamientos y las Diputaciones Provinciales desempeñen un papel determinante¹³⁶.

En resumen, el desequilibrio demográfico entre el medio rural y urbano no solo es injusto, sino también insostenible desde perspectivas medioambientales, económicas y sociales. La acción pública debe garantizar la igualdad de derechos y oportunidades en todo el territorio, incluso en los territorios rurales despoblados considerados «problema», ya que pueden convertirse en «oportunidades» si se apuesta por sus posibilidades y se actúa eficazmente¹³⁷.

¹³⁵ Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico (2019) *Ob. cit.*, p. 42.

¹³⁶ Arrufat Gascón, A. (2015) «La Despoblación en España: Evolución, Situación Actual y Propuestas de Futuro» *Ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España, constituida en el seno de la Comisión de Entidades Locales*. Madrid: Senado, p. 48.

¹³⁷ Vicepresidencia cuarta del Gobierno y Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (2021) *Ob. cit.*, p. 8.

2. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA

2.1. Objetivos y prioridades

La principal prioridad de esta política pública es acabar con la despoblación rural de la Mancomunidad Ribera del Adaja, para lo cual se ha fijado una serie de prioridades específicas:

- Luchar contra el envejecimiento poblacional o el crecimiento vegetativo negativo, promoviendo proyectos que garanticen la libertad de residencia efectiva de las mujeres y los jóvenes en el territorio, fomentando su desarrollo personal y profesional.
- Hacer que el parque de viviendas se adecúe energéticamente, dando una nueva vida a aquellas viviendas vacías en estado mejorable o ruinoso, tanto de titularidad municipal como privada.
- Alcanzar una conectividad digital que permita el desarrollo pleno del teletrabajo en las zonas rurales, contando con una conectividad de internet de alta velocidad y una amplia cobertura de servicios de telefonía móvil.
- Garantizar la provisión equitativa de servicios esenciales a toda la población, teniendo en cuenta las particularidades de la región; para lo cual se promueve una digitalización de los servicios públicos.
- Eliminar los estereotipos y destacar lo positivo de los territorios afectados, resaltando su diversidad, patrimonio y potencial humano.

En este sentido, los objetivos cuantificables son:

- Aumentar la densidad de población hasta llegar a los 10 hab/km².
- Lograr una disparidad de género del 0 % y aumentar la población comprendida entre los 16 y los 65 años en un 10 %.
- Reducir el número de viviendas vacías hasta conseguir que sea menor al 5 %, mejorando su calidad energética en, al menos, un punto.
- Alcanzar una cobertura digital de, al menos, 50 Mb/s.

2.2. Identificación y análisis de alternativas

Para lograr los objetivos anteriormente planteados, se ha identificado y analizado una serie de alternativas, entre las que se van a desarrollar ocho. Muchas de estas medidas son extraídas del *Plan de recuperación: 130 medidas frente al reto demográfico*, aunque también cabe destacar la aportación de las *Directrices Generales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico* y otros textos de relevancia¹³⁸.

2.2.1. Mantener el statu quo

Consiste en no realizar ninguna acción, manteniendo la situación actual. Esta alternativa es técnicamente viable y requiere un mínimo costo y tiempo de inversión, ya que no implica ningún movimiento. Sin embargo, carece de beneficios o ventajas significativas.

2.2.2. Apoyo al desarrollo de la vida familiar

Implicaría la implementación de políticas de apoyo a la crianza de los hijos, como prestaciones sociales mensuales desde el nacimiento del primer o segundo hijo, a cambio de que los padres se comprometan a permanecer en los municipios

¹³⁸ Arrufat Gascón, A. E.; Cazalis Eiguren, J. M.^a; García Martínez, S.; González Vega, M. Á.; Mariscal Cifuentes, J. M.; Martínez Martínez, G.; Rivero Segalás, M.^a T. y Sequera García, M.^a J. (2015) «Ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España, constituida en el seno de la Comisión de Entidades Locales», en Senado (coord.) *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. Madrid: UTE Alcaniz Fresno's, S.C.E, pp. 33-66; Ayuntamiento de Antigüedad (2017) *Acta de la sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento de Antigüedad (Palencia) celebrada el día 3 de Mayo de 2027*; Ayuntamiento de Maello (2017) «Pliego de cláusulas administrativas para la selección de personas demandantes de una vivienda en régimen de alquiler social en el municipio de Maello», *Boletín Oficial de la Provincia de Ávila*, n.º 66, pp. 14-19; Collantes, F. y Pinilla, V. (2020) *Ob. cit.*; Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico (2019) *Ob. cit.*; Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y Diputación de Salamanca (2020) *Convenio entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Salamanca, para la rehabilitación de viviendas en el medio rural y destinarlas al alquiler social en la Provincia de Salamanca*. Salamanca; Diario de Ávila (18 de Marzo de 2022) «A licitación la rehabilitación de 10 casas en El Barco» *Diario de Ávila*. Disponible clicando [aquí](#); López Mesa, B., Foronda Diez, C. y Tobías González, J. (coords.) *Ob. cit.*; Macarrón Larumbe, A. (2015) *Ob. cit.*; Mesa de Movilidad Rural (2022) *Ob. cit.*; Vicepresidencia tercera del Gobierno y Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (2020) *Ob. cit.*

hasta la edad de escolarización obligatoria de los hijos, teniendo que devolver la prestación si esto se incumpliera. Además, se llevaría a cabo una campaña de sensibilización sobre las consecuencias sociales de la baja tasa de natalidad, destacando la importancia de tener hijos como una parte fundamental de la vida humana. Se resaltaría el aspecto emocional, enfatizando que una vejez sin descendientes que brinden afecto y cuidado sería muy triste y promoviendo que los jóvenes no pospongan demasiado tener hijos, pues muchos de ellos no podrán lograrlo si lo hacen.

Políticas similares han sido llevadas a cabo en otros países, donde se ha conseguido una evolución positiva del índice de fecundidad. Aumentar la natalidad en la zona hasta llegar a 2,1 hijos supondría llegar a la tasa de reemplazo, que asegura el reemplazo generacional. Sin embargo, resulta complicado lograr una concienciación generalizada. Además, no existe el suficiente sustento poblacional en edad óptima de tener hijos en la Mancomunidad (véase el Gráfico 5), lo que relegaría de nuevo la solución a la despoblación en la inmigración.

2.2.3. Digitalización y mejora de los servicios públicos

Entre todos los servicios públicos, se van a destacar 4 aspectos a mejorar:

- Movilidad. Dotar al territorio de más alternativas al vehículo privado, creando cuatro nuevas líneas de bus Ávila-Arévalo que realice paradas en todos los pueblos de la Mancomunidad. Todas ellas tienen una longitud entre 50 y 60 km, lo que supondría poco más de una hora de trayecto que conecta los dos principales municipios de la región (véase Mapa 15). Estos autobuses realizarían dos viajes: salidas desde Arévalo sobre las 9:00 y las 16:00 y vueltas desde Ávila sobre las 14:00 y las 20:00. Así también se revitalizaría el trazado ferroviario con un nuevo viaje Ávila-Arévalo que haga parada en las estaciones de Mingorría, Velayos, Sanchidrián y Adanero; lo que a su vez crearía nuevos puestos de trabajo.
- Trámites administrativos. Creación de oficinas móviles que gestionen trámites como la emisión y renovación de documentos de identidad, el control

administrativo de armas y explosivos, la recepción de denuncias, etc. Así también, se propone el uso compartido de las instalaciones de la Guardia Civil —la Mancomunidad cuenta con un puesto en Adanero—, por otros departamentos de diferentes administraciones.

- Sanidad. Se fomentará el uso de consultas telefónicas, así como un nuevo sistema de videollamadas directas con los doctores correspondientes —sería necesario incorporar un par de doctores más a los centros de salud de la zona— los días en los que no abra la consulta de cada municipio.
- Educación. Provisión de dispositivos portátiles para estudiantes, e instalación, actualización y mantenimiento de sistemas digitales interactivos en instituciones educativas no universitarias. Así también la digitalización de las bibliotecas rurales, mediante eBiblio, generando puestos de trabajo.

La digitalización de ciertos servicios y la creación de los otros permitiría revitalizar la zona estableciendo las condiciones necesarias para garantizar una prestación de servicios equitativa. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la implementación de todas estas medidas conllevaría un alto costo para la Mancomunidad, y que no está demostrado que el desarrollo de infraestructuras por sí solo garantice la fijación de población.

2.2.4. Creación de empleo

Se trataría de impulsar tanto los empleos tradicionales de estas zonas como nuevos campos de trabajo. Para lo primero, se ampliarían los programas ya existentes de trabajo mancomunitario, como la recogida de residuos, la conservación de las vías públicas, la prevención de incendios, la asistencia social, etc. Para lo segundo, se propone la creación de un vivero de empresas mancomunitario que brinde apoyo a las empresas a través de la provisión de oficinas, espacios de trabajo colaborativo, asesoramiento y programas de capacitación.

Todo esto iría acompañado de un programa de financiación enfocado a la constitución de nuevas empresas, la localización de fábricas y oficinas en el territorio,

el fortalecimiento del comercio minorista de la zona y la digitalización de las tareas agrícolas.

Esta medida permitiría hacer de la Mancomunidad una región emprendedora a través de la creación, consolidación y crecimiento de empresas, lo que actuaría como impulsor del talento y atraería las inversiones. Además, esto es fundamental para asegurar una igualdad de oportunidades. Sin embargo, como señala Eduardo Moyano¹³⁹, la creación de empleo no es la mejor alternativa, ya que se han creado empleos en las zonas rurales que finalmente han sido cubiertos por personas que viven en las ciudades y se transportan a los pueblos sólo para trabajar.

2.2.5. Aumento de la formación

Se propone la creación de un centro de estudios superiores que acoja pregrados y grados de materias relacionadas con las oportunidades laborales que ofrece el territorio —como podría ser cualquier oficio, la agricultura, el turismo, administración de empresas, etc.— y con los aspectos digitales, siguiendo el modelo de la Universidad de Highlands and Islands. Todo ello se llevaría a cabo a través de una modalidad online, lo que podría aplicarse a otras regiones si funcionase en ésta.

Esta alternativa ayudaría a la promoción de los jóvenes en —y de— la Mancomunidad y daría como resultado un aumento de profesionales en la zona, ya que los estudiantes optarían a quedarse en las empresas locales en las que realizarían labores como becarios. Sin embargo, la evidencia empírica ha desmentido que la educación sea capaz de frenar la pérdida de población, ya que una vez conseguidos sus títulos, los jóvenes suelen ir a las ciudades para buscar trabajo y ampliar sus horizontes vitales¹⁴⁰.

¹³⁹ Moyano Estrada, E. (2020) *Ob. cit.*, p. 39.

¹⁴⁰ González Leonardo, M. y López Gay, A. (2019) «Emigración y fuga de talento en Castilla y León», *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, n.º 80, pp. 1-31.

2.2.6. Rehabilitación de viviendas y alquiler social

Significaría la financiación de una rehabilitación con estándares energéticos —instalando envolventes térmicas y modificando las instalaciones térmicas y luminosas— de viviendas vacías, primordialmente en estado deficiente —no en mal estado o ruinoso— tanto en régimen de tenencia municipal como privado para, posteriormente, destinarlas al alquiler social y a una posible futura compra. La obra sería obligatoriamente realizada por operarios de la región.

Se considera que el alquiler es lo suficientemente flexible para adaptarse a las necesidades de las familias en un momento determinado, ya que ante cualquier cambio personal, social, laboral o económico, pueden cambiar de vivienda fácilmente. La rehabilitación energética es clave para la revitalización de la Mancomunidad porque contribuiría a una mayor calidad de vida de la población, a la generación de oportunidades, a la mejora de la resiliencia, a la protección ambiental, y se suma al cumplimiento de los objetivos globales sobre cambio climático y biodiversidad. Además, la localización de estos inmuebles, en pleno casco urbano, permite optimizar las infraestructuras existentes —no se construyen otras nuevas—, a la vez que se evita el deterioro de un patrimonio municipal. Por tanto, no solo aporta reequilibrio social, sino también la reducción de los consumos energéticos y las emisiones de CO₂.

Un aspecto desfavorable a considerar es la falta de adaptación de las convocatorias, lo que ha llevado al fracaso de iniciativas similares. Esto plantea interrogantes sobre la eficacia de los métodos y herramientas habituales de subvención.

2.2.7. Extensión de la conectividad digital

Se trataría de realizar un contrato a través de concurso público para que una compañía de telefonía e internet asegurase una conexión de banda ancha de calidad en toda la Mancomunidad a cambio de la exclusividad de sus servicios durante los próximos 50 años, comprometiéndose a fijar unos precios razonables para la población.

Esta medida potencia la posibilidad de recepción de jóvenes sin necesidad de crear nuevas ofertas laborales, ya que permitiría teletrabajar sin trabas a causa de una conexión a internet deficiente. Además, como es obvio, esta medida promueve la igualdad de derechos y oportunidades en el territorio, tanto económicas como de ocio. Como punto negativo cabe destacar el riesgo de monopolio.

2.2.8. Desarrollo de una campaña publicitaria

Se realizaría una campaña audiovisual, compuesta en su mayoría por *spots* publicitarios destinados a las principales redes sociales (Twitter, Instagram y TikTok) —de interés para los jóvenes—, que ponga en valor los mejores aspectos de vivir en cualquier pueblo de la Mancomunidad. Se trataría principalmente de un documental de los actuales pobladores del pueblo mencionando las ventajas de vivir en estos municipios (tranquilidad, ausencia de contaminación del aire, fácil movilidad en automóvil, coste de vida inferior, sentimiento de pertenencia con la población local, contacto con la flora y fauna locales, realización de deportes al aire libre, etc.) junto con aspectos sentimentalistas que muestren el peligro de la desaparición de las zonas rurales. Todo esto iría acompañado de links a una página web en la que se daría acceso a mayor información sobre los pueblos (véanse Imágenes 1-4).

Así también, se producirían otros *spots* para dar a conocer la disponibilidad de programas de desarrollo rural —principalmente los cofinanciados por la Unión Europea— que puedan motivar a potenciales beneficiarios a emprender en la Mancomunidad.

Esto ayudaría a concienciar al resto del territorio nacional de lo que supone el problema de la despoblación y permitiría dar a conocer los valores que el mundo rural ofrece, en concreto la Mancomunidad, desde el punto de vista económico y social. Sin embargo, esta medida por sí sola podría resultar insuficiente.

2.3. Comparación de alternativas

Para la comparación de las alternativas anteriormente mencionadas, se desarrolla la siguiente tabla, por la cual los criterios tiene un valor del 1 al 5 y se puntúa del 1 al 10 (siendo 1 lo peor y 10 lo mejor) cada criterio en función de la alternativa.

Criterios	Statu quo	Familia	Servicios	Empleo	Formación	Vivienda	Internet	Publicidad	Valor
Costes económicos	10	4	3	4	8	4	10	8	3
Costes RRHH	10	8	5	6	8	8	10	8	4
Legalidad	10	10	10	10	10	10	10	10	1
Eficacia	0	6	8	8	6	9	8	7	5
Eficiencia	5	5	7	8	7	8	9	7	5
Justicia	0	8	10	9	7	10	9	8	4
Integridad	10	9	9	7	9	6	7	9	4
Tiempo en obtención de resultados	0	4	6	8	6	8	8	7	4
Facilidad de aplicación	10	8	7	6	9	9	9	9	4
Total	185	225	242	246	255	271	297	268	

2.5. Recomendación

Al son de los resultados obtenidos, se optará por una mezcla de distintas variables que comprendería la rehabilitación de viviendas para ponerlas posteriormente en alquiler social, la concesión de la exclusividad de la prestación de servicios de telefonía e internet a una compañía a cambio de la implantación de fibra óptica en la mancomunidad, la creación de la campaña publicitaria y, como medida extra, se mantiene la creación de las cuatro líneas de bus. Esta decisión se toma en base a las tres alternativas con mayor puntuación, a lo que se añadirían uno de los servicios públicos que más maltratado se encuentra en la Mancomunidad.

Respecto a las medidas de empleo o de fomento de la natalidad se podrían cubrir con ayudas estatales ya existentes de la Estrategia frente al Reto Demográfico. Por su parte, la medida formativa se considera insuficiente para solucionar el problema. Los otros aspectos de la digitalización y el refuerzo de los servicios públicos se han suprimido por lo elevada de la inversión que sería necesaria y porque al asegurar un medio de transporte a Ávila o Arévalo mucho de esos trámites se pueden realizar sin problemas.

3. ANÁLISIS POLÍTICO

3.1. Mapa de actores implicados y sus definiciones del problema

Los principales actores implicados son:

- La Administración General del Estado, especialmente el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, para el cual el problema de la despoblación rural es uno de sus principales ejes de actuación.
- La Administración autonómica de Castilla y León, especialmente las consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y la de Movilidad y Transformación Digital. La despoblación rural es uno de los mayores problemas de la Comunidades Autónomas, ya que afecta a la gran mayoría del territorio.
- La Mancomunidad Ribera del Adaja y los Municipios que la integran, a los que el problema afecta directamente, previendo su futura desaparición.
- Los habitantes de los diversos municipios, sufren directamente las consecuencias de la despoblación, viendo como los servicios públicos cada vez con más reducidos y como sus seres queridos abandonan el territorio en busca de mejores oportunidades. En este grupo se engloban a los albañiles que realizarían las obras.
- Las empresas de transportes de viajeros. Actualmente tienen viajes por la zona en los que difícilmente cubren los gastos de combustible a causa de las pocas personas que utilizan el servicio.
- Las compañías de telecomunicaciones. A causa de la falta de infraestructuras pierden clientes potenciales en la contratación de servicios.

3.2. Análisis de viabilidad política de la alternativa recomendada

A continuación se describen las capacidades de actuación de cada uno de los actores político-administrativos:

- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico tiene la capacidad de financiar la campaña publicitaria (página web + documental)

canalizando los fondos Next Generation UE, en la línea de las Directrices generales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico.

- Las Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y la de Movilidad y Transformación Digital tienen la capacidad de financiar la rehabilitación de las viviendas y la concesión de nuevos vehículos para las empresas de transporte a través de las Subvenciones creadas por los fondos Next Generation. La primera tiene las competencia exclusiva en materias de vivienda.
- Finalmente la Mancomunidad y los Municipios tienen la posibilidad de solicitar dichas subvenciones y a su vez tienen cierta capacidad de gestión de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases Local, ya que los municipios cuentan con competencias en materia de urbanismo, promoción y gestión de la vivienda pública.

3.3. Estrategia política

Teniendo en cuenta que la despoblación rural es un problema nacional —realmente, supranacional— a cualquiera de los actores políticos que participan en la política pública —ya sea activamente o solo a través de subvenciones— le interesa el buen funcionamiento de ésta por la imagen de efectividad que aportaría. Para ello, es primordial una buena cooperación entre los distintos niveles administrativos.

En los programas implementados durante los últimos años han surgido complicaciones debidas a la complejidad del entramado administrativo español. A causa de las limitaciones de los ayuntamientos, los programas se han centrado más en el plano arquitectónico o urbanístico que en el social¹⁴¹. Desaprovechadas las potencialidades del sistema autonómico, la mayoría han acabado en fracaso¹⁴². Por tanto, se debe propugnar una colaboración estratégica y una ejecución eficiente en la que la administración central y las consejerías de Castilla y

¹⁴¹ Cuberes, D. y González-Val, R. (2021) *Ob. cit.*, p. 68.

¹⁴² Pinilla, V. y Sáez, L. A. (2021) *Ob. cit.*, p. 83.

León aporten todos los recursos en su mano para que la Mancomunidad y los ayuntamientos sean capaces de aplicar de forma efectiva la política siguiendo un modelo *down-top*.

3.4. Argumentación de la política

La realización de esta política supondrá la reafirmación de que todos los niveles administrativos que participan en la política han situado la cohesión territorial en el centro de su acción, luchando así por la equidad en España. Tanto la provisión de una conexión a Internet de calidad como la potenciación de las redes de transporte público se alinean con los programas electorales de todas ellas al garantizar servicios básicos a los pobladores de las zonas rurales. Así también, el hecho de que los nuevos autobuses sean impulsados por energías bajas en carbono y que las rehabilitaciones de edificios sean realizadas siguiendo estándares energéticos encaja a la perfección con la consecución de estándares ecológicos que se promulga desde la Unión Europea.

4. DISEÑO DE LA IMPLEMENTACIÓN

4.1. Inventario de elementos

A continuación se describen los recursos financieros, humanos y materiales de cada una de las cuatro alternativas que componen la política:

- **Rehabilitación.** El presupuesto será financiado por el fondo REACT-EU del *Next Generation EU*, para ello, la Mancomunidad deberá presentar una solicitud ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de Castilla y León para poder acceder a las Subvenciones del Programa de ayuda a actuaciones de Rehabilitación a nivel de Edificio. Los recursos humanos los componen el perito inmobiliario, el arquitecto y los albañiles encargados de la reforma, que serán contratados por la Mancomunidad a través de un concurso público entre empresas de la zona; así como los auxiliares administrativos de los distintos ayuntamientos que tramiten las solicitudes de rehabilitación y alquiler. Los materiales necesarios serían comprados por la empresa de construcción.
- **Autobús.** La Mancomunidad deberá presentar una solicitud ante la Consejería de Movilidad y Transformación Digital de Castilla y León para poder acceder a las Subvenciones para la transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte por carretera; las cuales contemplan en su art. 16 (RD 983/2021) la adquisición de vehículos de energías alternativas bajas en carbono, siendo este el único material necesario. Por otra parte, los gastos de mantenimiento y combustible se cubrirían con lo obtenido a través de la venta de billetes y bonos. Los recursos humanos serían los conductores contratados por la empresa que decida cubrir el trayecto a través del concurso.
- **Instauración de fibra óptica.** Será financiada por la propia empresa que concurse para obtener el monopolio de la zona. Los recursos humanos serían los operarios contratados por la empresa que decida cubrir el área a través

del concurso, así como los materiales necesarios también serían provistos por ella.

- Campaña publicitaria. Se financiará a través de las Subvenciones para la financiación de proyectos promovidos por entidades locales para la innovación territorial y la reactivación de la actividad socioeconómica y la lucha contra la despoblación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, organismo ante el cual presentará la solicitud la Mancomunidad. Los recursos humanos estarían conformados por un equipo de dirección y rodaje del documental contratado directamente por la Mancomunidad, un *community manager* que pasaría a formar parte del personal de la Mancomunidad, un diseñador web que pusiera la web en funcionamiento. Los materiales necesarios serían los instrumentos de rodaje, provistos por el equipo de producción que se contrate.

4.2. Diseño general del proceso de implantación del programa

1. Cada Ayuntamiento de la Mancomunidad enviará una notificación postal a todos los propietarios de viviendas vacías en su municipio informando de la apertura del programa de rehabilitación y sus características. Así también se publicará en el portal correspondiente la información sobre el resto de medidas.
2. Los propietarios de viviendas vacías interesados tendrán un plazo de cinco meses desde la fecha de notificación para presentar su solicitud ante el Ayto. correspondiente, cumplimentando un formulario con las características básicas de la vivienda.
3. Mientras tanto, la Mancomunidad sacará a licitación los contratos para la provisión de fibra óptica, para el establecimiento de las cuatro rutas de autobús y para la realización del spot publicitario y la web.
4. Una vez publicados los resultados, los operarios de la compañía de telecomunicaciones comenzarán la obra aprovechando las canalizaciones existente

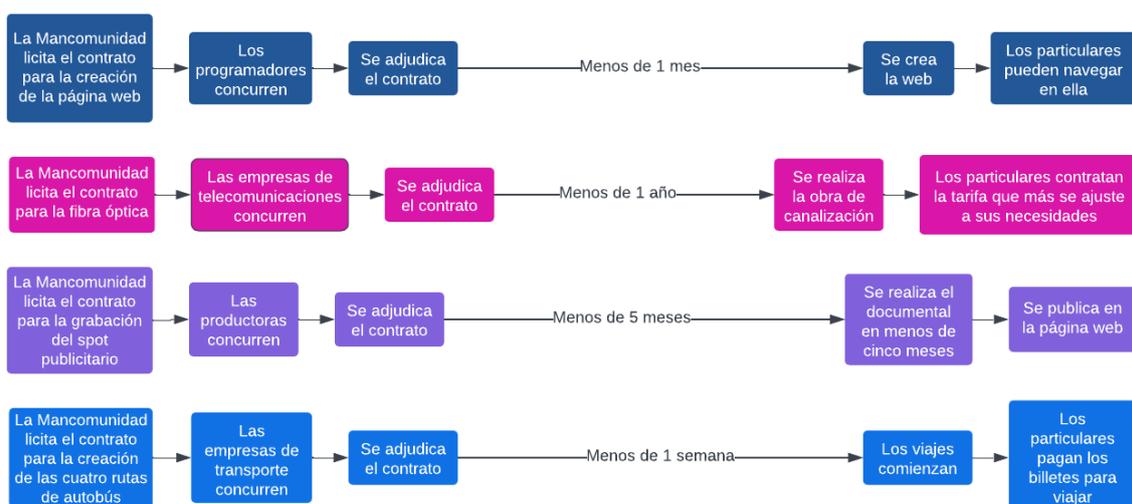
o abriendo nuevas cuando fuese necesario. Tendrán el plazo de un año para el funcionamiento efectivo.

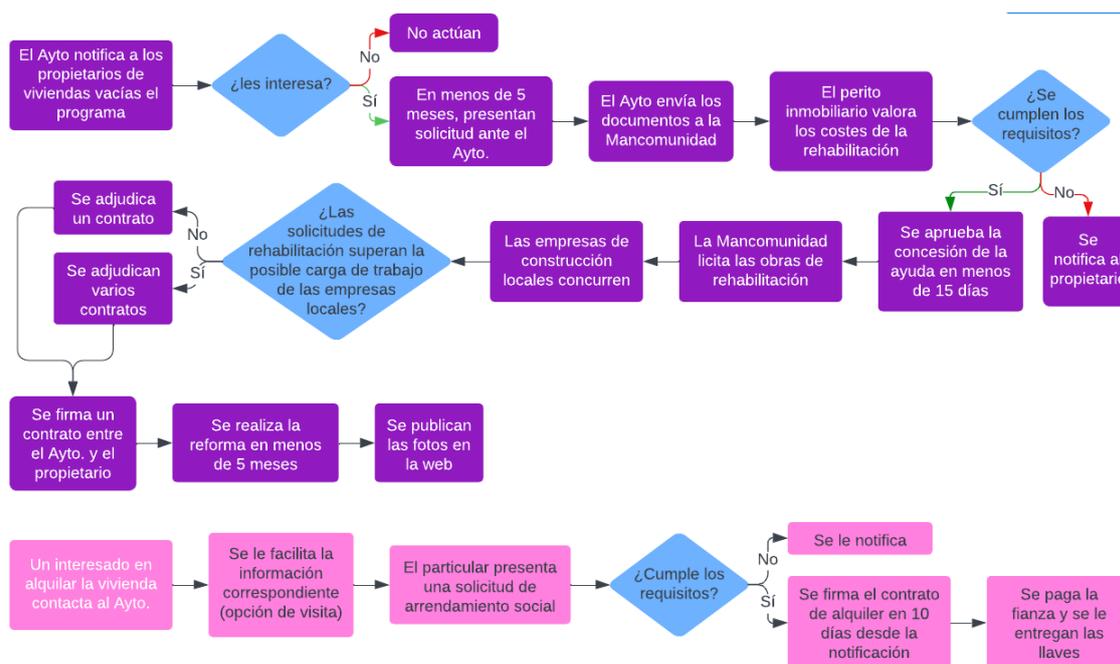
5. Por su parte, los autobuses comenzarán a realizar sus rutas, como tarde, una semana después de haber recibido la subvención para comprar los nuevos vehículos.
6. Finalmente el documental publicitario tendrá un plazo de cinco meses para su entrega, al igual que la página web.
7. Los Aytos. envían los documentos entregados por los propietarios de las viviendas a la Mancomunidad, la cual, una vez cerrada la convocatoria, tendrá un plazo de 15 días hábiles para enviar un perito inmobiliario asociado a valorar los costos que implicaría la rehabilitación de cada vivienda.
8. Si se cumplen todos los requisitos —el valor de la rehabilitación fuese inferior a los 70.000 € (IVA incluido), se encontrase en estado deficiente o bueno, etc.— se aprueba la concesión de la ayuda, en un plazo máximo de otros 15 días hábiles desde el peritaje. Se notifica al propietario.
9. La Mancomunidad lleva a cabo una licitación para contratar los servicios de rehabilitación entre las distintas empresas de construcción de la zona. Los servicios serán adjudicados a la empresa que ofrezca un menor precio en los dos meses desde su publicación. Si las solicitudes de rehabilitación superasen la posibilidad de carga de trabajo de una empresa de construcción, se dividiría la contratación entre varias empresas.
10. Una vez adjudicados los servicios, los Aytos. firmarán un contrato con los propietarios por el cual el Ayto. se compromete a realizar la reforma en menos de 5 meses a cambio de que el propietario se comprometa a alquilar la vivienda o parte de esta a 2 €/m² durante, al menos, 5 años, con posterior opción a renovación o a compra de la vivienda a 1.000 €/m².
11. Se realiza la reforma en el tiempo pactado y se publican las fotografías y las características de las casas en la web.
12. Los usuarios interesados en alquilar la vivienda pueden ponerse en contacto con los ayuntamientos a través de la página web o del número de teléfono o

dirección email tanto de la Mancomunidad como de los Ayuntamientos correspondientes. También se podría contactar de forma presencial.

13. Una vez realizadas las visitas correspondientes (o no, en caso de que la solicitud se realice antes de la finalización de las obras), si el usuario sigue interesado en alquilar la vivienda deberá rellenar una solicitud (véanse Imágenes 5, 6 y 7) y entregarla en el Ayto. correspondiente o enviarla a través del Registro Electrónico de la Red SARA.
14. El plazo de presentación de solicitudes estará abierto durante de 3 meses desde la finalización de las obras (prorrogable si no se recibiese ninguna), tras lo cual los Ayuntamientos revisarán la documentación y adjudicarán el arrendamiento a la persona que mejor se ajuste a los requisitos. Se le notifica
15. El usuario elegido aceptará formalmente la adjudicación en un plazo máximo de diez días hábiles. Así mismo, deberá abonar el pago de la fianza.
16. Una vez formalizado, se le entregan las llaves al usuario.
17. Se realiza una visita cada 6 meses para revisar el cumplimiento por parte del usuario. De incumplirse alguna condición, se vuelve al punto 11.

En el caso de que la vivienda fuera de propiedad municipal, los Ayuntamientos enviarían directamente la documentación a la Mancomunidad, quien enviaría al perito inmobiliario y el resto del procedimiento sería el mismo.





4.3. Cobertura del programa

Como ya se ha señalado anteriormente, el programa será de aplicación en los 24 municipios que componen las Mancomunidad (Adanero, Aveinte, Las Berlanas, Blascosancho, El Bohodón, Cardeñosa, Espinosa de los Caballeros, Gotarrendura, Gutierre-Muñoz, Hernansancho, Mingorría, Monsalupe, Orbita, El Oso, Pajares de Adaja, Peñalba de Ávila, Pozanco, San Esteban de los Patos, Sanchidrián, Santo Domingo de las Posadas, Tiñosillos, Tolbaños, Vega de Santa María y Velayos). Se espera que los principales sujetos que se beneficien de la política sean tanto personas jóvenes con miras a formar nuevas familias en estos municipios, especialmente mujeres, a causa de su menor número; como familias jóvenes que revitalicen el pueblo.

Se estima que la duración del programa sea de, al menos, 5 años, mediante los cuales se realice una convocatoria de nuevos solicitantes de rehabilitación de sus hogares de forma anual, lo que permitiría agilizar los trámites de cada convocatoria.

4.4. Problemas de implantación

Los problemas que pueden surgir durante la implementación son varios:

- Que los propietarios de las viviendas vacías no muestren iniciativa en rehabilitar sus viviendas, ante lo cual se reforzaría la campaña publicitaria haciéndoles ver que pueden ganar un ingreso mensual y que estarán protegidos jurídicamente ante cualquier imprevisto.
- Que no se presenten suficientes demandantes de arrendamientos, que de la misma forma se trataría de paliar ampliando la campaña publicitaria a más medios o incluso eliminando la fianza inicial a coste del propio ayuntamiento.
- Que los albañiles no realicen las obras en los plazos establecidos o las hagan mal. Se revocaría el contrato y se emitiría una sanción administrativa.
- Que no haya suficientes empresas de construcción para cubrir la oferta de rehabilitación de viviendas. Se abriría la posibilidad de participación a otras empresas de la provincia y, en caso de que fuese necesario, de la Comunidad Autónoma.
- Que la compañía de telefonía no ajuste sus precios a las diferentes situaciones económicas que puedan surgir a causa de la falta de competencia. Esto se paliaría con un contrato más detallado en el que se fijen unos precios máximos y se establezca un criterio de flexibilidad en función de la condición económica momentánea de la zona.
- Que no haya los suficientes viajeros como para poder cubrir los gastos de combustibles de las líneas de autobús. Se trataría de paliar con algún tipo de subvención al transporte que redujese los precios de los billetes y fomentase la compra de bonos.

5. EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA

5.1. Tipos de evaluación

A la hora de evaluar la política pública se van a utilizar tres tipos de estudio de evaluación:

- Una evaluación previa, que consistirá en el análisis de una persona ajena a la elaboración de la política sobre el papel, lo que permitirá vislumbrar los posibles fallos y riesgos de la programación desde un punto de vista más objetivo.
- Una evaluación de seguimiento, que comprobará los resultados de la política mientras se esté efectuando. Para ello se ha elaborado un cuadro de mando con distintos indicadores. Cuando alguno de éstos registre cifras significativamente inferiores a los objetivos establecidos, se desplegará una «bandera roja» que indicará la necesidad de realizar reajustes en el programa. Si esto sucediese, se implementarían campañas de información y promoción, adaptadas específicamente a cada uno de los indicadores mencionados. Los indicadores a utilizar son (en número absoluto y porcentaje):
 - Aumento de inmigrantes, el total y desagregado en jóvenes y mujeres.
 - Aumento de inmigrantes que se mantienen durante más de dos años, el total y desagregado en jóvenes y mujeres.
- Una evaluación de impacto, haciendo uso del modelo cuasiexperimental de estudio de series temporales “antes y después” con un grupo de comparación, que será representado por la Mancomunidad Valle Amblés, que engloba a otros 26 municipios de la provincia con características similares. La evaluación consistirá en una comparación de la densidad poblacional en los cinco años antes de realizar la política pública y los cinco posteriores.

5.2. Criterios e indicadores de evaluación

Los resultados de la política pública de repoblación serán analizados a través de algunos de los criterios que se utilizaron para el análisis de las alternativas, contando cada uno de ellos con una serie de indicadores:

- Eficacia: para poder evaluar si se ha actuado eficazmente sobre a despoblación en los 24 municipios, se analizarán las cifras de algunos indicadores demográficos, así como otros relativos a la rehabilitación de viviendas, la implantación de la fibra óptica y el establecimiento de las líneas de autobús. Los datos de los primeros serán extraídos de las estadísticas del INE, mientras que los demás serán recopilados por un equipo de trabajo designado por la Mancomunidad.
 - Densidad de población.
 - Saldo migratorio.
 - Índice de envejecimiento.
 - Número de casas rehabilitadas.
 - Índice de sostenibilidad medioambiental del parque de viviendas de cada municipio.
 - Índice de eficiencia energética del parque de viviendas de cada municipio
- Eficiencia: este criterio se medirá teniendo en cuenta los anteriores indicadores en relación con el cumplimiento del presupuesto preestablecido.
- Justicia: como los segmentos más afectados por el problema son los jóvenes y las mujeres, se ha considerado que lo más justo sería un aumento de ambos colectivos en la zona, por lo que los indicadores serán el número de jóvenes y mujeres que han emigrado a los municipios de la Mancomunidad.
- Integridad: para asegurar que las Administraciones Públicas actúan de manera íntegra durante la implantación de la política se revisará el cumplimiento de los plazos preestablecidos, el correcto uso de los recursos financieros y el cumplimiento del deber de publicidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Arrufat Gascón, A. (2015) «La Despoblación en España: Evolución, Situación Actual y Propuestas de Futuro» *Ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España, constituida en el seno de la Comisión de Entidades Locales*. Madrid: Senado, pp. 47-54.
- Arrufat Gascón, A. E.; Cazalis Eiguren, J. M.^a; García Martínez, S.; González Vega, M. Á.; Mariscal Cifuentes, J. M.; Martínez Martínez, G.; Rivero Segalás, M.^a T. y Sequera García, M.^a J. (2015) «Ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España, constituida en el seno de la Comisión de Entidades Locales», en Senado (coord.) *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. Madrid: UTE Alcaniz Fresnos's, S.C.E, pp. 33-66.
- Ayuntamiento de Antigüedad (2017) *Acta de la sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento de Antigüedad (Palencia) celebrada el día 3 de Mayo de 2027*.
- Ayuntamiento de Maello (2017) «Pliego de cláusulas administrativas para la selección de personas demandantes de una vivienda en régimen de alquiler social en el municipio de Maello», *Boletín Oficial de la Provincia de Ávila*, n.º 66, pp. 14-19.
- Beltrán Velamazán, C.; Monzón Chavarrías, M. y López Mesa, B. (2022) «Clasificación y caracterización del parque habitacional en zonas rurales», en B. López Mesa, C. Foronda Diez y J. Tobías González (coords.) *Estudio sobre el estado de la rehabilitación energética de viviendas en el ámbito rural en España: diagnóstico, barreras y soluciones*. Zaragoza: ECODES y Universidad de Zaragoza, pp. 17-38.
- Collantes, F. y Pinilla, V. (2020) *La verdadera historia de la despoblación de la España rural y cómo puede ayudarnos a mejorar nuestras políticas*. Madrid: Asociación Española de Historia Económica.
- Collantes, F.; Pinilla, V.; Sáez, L. A. y Silvestre, J. (2014) «Reducing Depopulation in Rural Spain: The Impact of Immigration», *Population, space and place*, n.º 20, pp. 606-621.
- Comisión de Despoblación de la FEMP (2017) *Población y despoblación en España*. Madrid: Federación Española de Municipios y Provincias.
- Comisión Europea (2013) «Directrices de la Unión Europea para la aplicación de las normas sobre ayudas estatales al despliegue rápido de redes de banda ancha», *Diario Oficial de la Unión Europea*, n.º 25.
- Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico (2019) *Directrices Generales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico*. Madrid: Ministerio de Política Territorial y Función Pública, pp. 7-8.
- Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y Diputación de Salamanca (2020) *Convenio entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Salamanca, para la rehabilitación de viviendas en el medio rural y destinarlas al alquiler social en la Provincia de Salamanca*. Salamanca.

- Cuberes, D. y González-Val, R. (2021) «Políticas de redistribución espacial y regeneración urbana», en Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos (coord.) *Desequilibrios Territoriales y Políticas Públicas*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, pp. 55-74.
- Diario de Ávila (18 de Marzo de 2022) «A licitación la rehabilitación de 10 casas en El Barco» *Diario de Ávila*. Disponible clicando [aquí](#).
- Díaz Méndez, C. (2010) «¿Hay un lugar para las mujeres jóvenes en el medio rural? Sus estrategias de inserción social y laboral en el medio rural español», *Estudios agrarios*, n.º 43, pp. 47-70.
- Erdozain Azpilicueta, P., y Mikelarena Peña, F. (1996) «Algunas consideraciones acerca de la evolución de la población rural en España en el siglo XIX», *Historia Agraria*, n.º 12, pp. 91-118.
- ESPON (2017) *Shrinking rural regions in Europe*. Luxemburgo: ESPON EGTC.
- Eurostat (2016) *Urban Europe. Statics on cities, towns and suburbs*. Luxemburgo: Publications office of the European Union.
- Eurostat (2023) *Population density by NUTS 3 region*. Luxemburgo: Eurostat. Disponible clicando [aquí](#).
- Foronda Diez, C., Tobías González, J. y López Mesa, B. (2022) «Propuesta de medidas y recomendaciones para superar las barreras de la rehabilitación energética de las viviendas rurales», en B. López Mesa, C. Foronda Diez y J. Tobías González (coords.) *Estudio sobre el estado de la rehabilitación energética de viviendas en el ámbito rural en España: diagnóstico, barreras y soluciones*. Zaragoza: ECODES y Universidad de Zaragoza, pp. 137-161.
- Fundación BBVA (2019) «España gana un 15,4 % de habitantes desde el 2000, mientras más del 60 % de municipios y 13 provincias pierden población», *Fundación BBVA-Ivie*, n.º 37, pp. 1-2.
- García Sanz, B. (2011) *Ruralidad emergente: posibilidades y retos*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- Gómez-Limón Rodríguez, J. A.; Atance Muñiz, I. y Rico González, M. (2007) «Percepción pública del problema de la despoblación del medio rural en Castilla y León», *Ager: Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, n.º 6, pp. 9-60.
- González Leonardo, M. y López Gay, A. (2019) «Emigración y fuga de talento en Castilla y león», *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, n.º 80, pp. 1-31.
- INE (2012) «Consulta de Tablas», *Censos de Población y Viviendas 2011*. Madrid: INE.
- INE (2022) «Acceso a Internet de las viviendas principales por tamaño del hogar, tipo de hogar, hábitat, ingresos mensuales netos del hogar y forma de conexión por banda ancha», *Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares*. Madrid: INE.

- INE (2022) «Distribución de los municipios por comunidades y ciudades autónomas y tamaño de los municipios en 2021», *Cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal a 1 de enero*. Madrid: INE
- INE (2022) «Población por comunidades y ciudades autónomas y tamaño de los municipios», *Cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal a 1 de enero*. Madrid: INE
- INE (2022) «Población por comunidades y provincias, lugar de nacimiento y sexo», *Cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal a 1 de enero*. Madrid: INE
- INE (2022) «Población por provincias y sexo», *Cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal a 1 de enero*. Madrid: INE
- INE (2022) «Población por sexo, municipios y edad (grupos quinquenales)» *Estadística del Padrón continuo: municipios de Ávila*. Madrid: INE.
- INE (2022) «Tasa de Natalidad por comunidad autónoma, según nacionalidad (española/extranjera) de la madre», *Indicadores de Natalidad*. Madrid: INE.
- INE (2022) *Censos de Población y Viviendas 2021*. Madrid: INE.
- INE (2023) «Ávila: Población por municipios y sexo», *Cifras oficiales de población de los municipios españoles en aplicación de la Ley de Bases del Régimen Local*. Madrid: INE.
- INE (2023) «Índice de envejecimiento», *Indicadores de Estructura de la Población*. Madrid: INE.
- Ley 45/2007. Para el desarrollo sostenible del medio rural, 13 de diciembre de 2007, *BOE*, n.º 299.
- López Mesa, B., Foronda Diez, C. y Tobías González, J. (2022) «Resumen ejecutivo», en B. López Mesa, C. Foronda Diez y J. Tobías González (coords.) *Estudio sobre el estado de la rehabilitación energética de viviendas en el ámbito rural en España: diagnóstico, barreras y soluciones*. Zaragoza: ECODES y Universidad de Zaragoza, pp. 5-7.
- Macarrón Larumbe, A. (2015) «Despoblación, envejecimiento social y baja natalidad», *Ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España, constituida en el seno de la Comisión de Entidades Locales*. Madrid: Senado, pp. 37-47.
- Mesa de Movilidad Rural (2022) *Estrategia de Movilidad*. Madrid: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- Molinero, F. (2017) «La España profunda», en Fundación de Estudios Rurales (coord.) *XXV Informe Socioeconómico de la Agricultura Familiar en España*. Madrid: Fundación de Estudios Rurales, pp. 34-43.
- Morales Romo, N. (2018) «Despoblación y juventud rural: elementos impulsores hacia el éxodo o la permanencia», *Revista de estudios de juventud*, n.º 122, pp. 33-48.

- Moyano Estrada, E. (2020) «Discursos, certezas y algunos mitos sobre la despoblación rural en España», *Panorama Social*, n.º 31, pp. 33-45.
- Parlamento Europeo (2017) *Resolución del Parlamento Europeo, de 14 de noviembre de 2017, sobre el despliegue de los instrumentos de la política de cohesión por parte de las regiones para afrontar el cambio demográfico (2016/2245(INI))*. Estrasburgo.
- Pinilla, V. y Sáez, L. A. (2017) *La despoblación rural en España: génesis de un problema y políticas innovadoras*. Zaragoza: CEDDAR.
- Pinilla, V. y Sáez, L. A. (2021) «La despoblación rural en España: características, causas e implicaciones para las políticas públicas», en Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos (coord.) *Desequilibrios Territoriales y Políticas Públicas*, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, pp. 75-92.
- Recaño, J. (2017) «La sostenibilidad demográfica de la España vacía», *Perspectives Demográfiques*, n.º 7, pp. 1-4.
- Rico González, M. y Gómez García, J. M. (2003) «Mujeres y despoblación en el medio rural de Castilla y León», *Ager: Revista de estudios sobre despoblación y desarrollo rural*, n.º 3, pp. 151-184.
- Sáez, L. A., Pinilla, V. y Ayuda, M. (2001) «Políticas ante la despoblación en el medio rural: un enfoque desde la demanda», *Ager: Revista de estudios sobre despoblación y desarrollo rural*, n.º 1, pp. 211-232.
- Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales (2021) *Consulta pública sobre la identificación de las zonas blancas NGA y zonas grises NGA para el próximo año*. Madrid: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación digital.
- Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales (2023) *Cobertura de banda ancha en España en el año 2022*. Madrid: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación digital.
- Silvestre, J. (2005) «Internal migrations in Spain, 1877-1930», *European Review of Economic History*, n.º 9, pp. 233-265.
- Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística (2021) «Demografía de la población rural en 2020», *AgrInfo*, n.º 31, pp. 1-7.
- Subsecretaría de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y D. G. Instituto Geográfico Nacional (2023) «Cálculo de distancias a través de la red viaria de la IGR-RT», *ArcGIS Story Maps*. Disponible clicando [aquí](#).
- Valero Matas, J. (2018) «La marcha de los jóvenes de Castilla y León: ¿Deseo o necesidad?», *Revista de estudios de juventud*, n.º 122, pp. 69-82.
- Vázquez Vicente, G. y Peligros Espada, C. (2018) «Desarrollo local, desarrollo rural y juventud. Hacia la definición de un marco general para la puesta en práctica de

políticas de desarrollo rural aplicadas a la juventud», *Revista de estudios de juventud*, n.º 122, pp. 15-32.

Velasco, R. y Muñoz, N. (2020) «El papel de la economía social en la repoblación de la "España Vacía": el caso de la provincia de Ávila», *La Economía Social: herramienta para el fomento del desarrollo sostenible y la reducción de las desigualdades*, Mataró: Universitat Pompeu Fabra.

Vicepresidencia cuarta del Gobierno y Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (2021) *Plan de recuperación. 130 medidas frente al reto demográfico*. Madrid: Gobierno de España.

Vicepresidencia tercera del Gobierno y Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (2020) *España digital 2025*. Madrid: Gobierno de España.

ANEXOS

Tablas

Tabla 1. Densidad poblacional de las regiones NUTS 3

Código	Nombre	2021	2022
IS002	Landsbygd	1,3	1,3
FI1D7	Lappi	1,9	1,9
SE332	Norrbottnens län	2,6	2,6
SE322	Jämtlands län	2,7	2,7
FI1D8	Kainuu	3,5	3,5
FRY30	Guyane	3,5	3,5
SE331	Västerbottens län	5,0	5,0
NO071	Nordland	6,6	6,7
HR032	Licko-senjska zupanija	8,2	8,1
ES417	Soria	8,7	8,7
ES242	Teruel	9,0	9,0
FI1D3	Pohjois-Karjala	9,1	9,0
EL643	Evrytania	10,1	9,8
FI1D1	Etelä-Savo	9,9	9,8
SE312	Dalarnas län	10,3	10,3
FI1D9	Pohjois-Pohjanmaa	11,2	11,2
SE321	Västernorrlands län	11,4	11,3
ES423	Cuenca	11,7	11,7
NO060	Trøndelag	12,0	12,0
LV008	Vidzeme	12,2	12,1
EE004	Lääne-Eesti	13,3	13,2
FI1D5	Keski-Pohjanmaa	13,6	13,5
PT184	Baixo Alentejo	13,8	13,7
FI194	Etelä-Pohjanmaa	14,0	13,9
ES241	Huesca	14,2	14,3
FI1D2	Pohjois-Savo	14,5	14,5
FRJ14	Lozère	14,8	14,8
SE313	Gävleborgs län	15,9	15,9
ES419	Zamora	16,4	16,2
SE311	Värmlands län	16,1	16,2
FI193	Keski-Suomi	16,5	16,5
PT186	Alto Alentejo	17,3	17,4
LV003	Kurzeme	17,7	17,5
PT16H	Beira Baixa	17,5	17,7
LV005	Latgale	18,1	17,8
EL645	Fokida	20,1	18,6
LT029	Utenos apskritis	18,7	18,7
PT181	Alentejo Litoral	18,1	18,7
SE214	Gotlands län	19,1	19,3
PT11E	Terras de Trás-os-Montes	19,4	19,4
FI200	Åland	19,3	19,5
ES414	Palencia	19,8	19,7
ES411	Ávila	19,8	19,8
ES432	Cáceres	19,9	19,8
AT321	Lungau	19,9	19,9

Una política de repoblación para la Mancomunidad Ribera del Adaja

EE008	Lõuna-Eesti	20,3	20,2
FRI22	Creuse	20,6	20,5
LT027	Taurages apskritis	21,2	21,1
PT187	Alentejo Central	21,1	21,2
LV009	Zemgale	21,5	21,3
AL033	Gjirokastër	22,3	21,5
ES424	Guadalajara	21,7	21,9
SE213	Kalmar län	22,0	22,1
ES416	Segovia	22,3	22,3
FI195	Pohjanmaa	23,3	23,3
FI1C5	Etelä-Karjala	23,9	23,7
FRL01	Alpes-de-Haute-Provence	23,7	23,8
SE212	Kronobergs län	24,0	24,1
AT222	Liezen	24,2	24,2
AT333	Osttirol	24,3	24,3
ES412	Burgos	24,9	24,8
FRL02	Hautes-Alpes	24,9	24,8
ES422	Ciudad Real	25,0	24,9
FRK12	Cantal	25,1	25,0
LT021	Alytaus apskritis	25,8	25,9
EL533	Florina	27,2	26,0
ES421	Albacete	26,1	26,1
EL651	Argolida, Arkadia	26,9	26,4
EL514	Drama	28,1	26,5
ES415	Salamanca	26,9	26,7
BG311	Vidin	27,5	26,8
EL532	Kastoria	27,0	26,9
RO225	Tulcea	26,9	26,9
FRF24	Haute-Marne	27,2	27,1
AT331	Außerfern	27,1	27,3
LT025	Panevezio apskritis	27,3	27,4
FI196	Satakunta	27,6	27,5
CH056	Graubünden	28,2	28,3
EL542	Thesprotia	29,8	28,4
EL531	Grevena, Kozani	29,4	28,9
FRF32	Meuse	29,2	29,0
ES413	León	29,5	29,2
PT11B	Alto Tâmega	29,7	29,2
FRC12	Nièvre	29,6	29,3
BG315	Lovech	29,7	29,4
AL013	Kukës	30,5	30,0
EL523	Kilkis	32,0	30,0
RO422	Caras-Severin	31,7	30,3
AT212	Oberkärnten	30,4	30,4
FRJ24	Gers	30,5	30,6
LT028	Telsiu apskritis	30,8	31,0
LT024	Marijampoles apskritis	31,1	31,1
LT026	Siauliu apskritis	31,3	31,2
ES431	Badajoz	31,4	31,3
FRJ21	Ariège	31,3	31,4
HR027	Karlovacka zupanija	31,4	31,4
BG424	Smolyan	32,2	31,5
FRB03	Indre	31,9	31,7
HR028	Sisacko-moslavacka zupanija	31,9	31,9

FRJ22	Aveyron	32,0	32,0
-------	---------	------	------

Fuente: Eurostat (2023) *Population density by NUTS 3 region*. Luxemburgo: Eurostat. Disponible clicando [aquí](#).

Tabla 2. Población por provincias y lugar de nacimiento

Provincia	Nacidos actualmente vivos	Población 2021	% de abandono
Albacete	462685	386464	34,40 %
Alicante/Alacant	1211314	1881762	10,23 %
Almería	583779	731792	20,17 %
Araba/Álava	230063	333626	20,80 %
Asturias	944614	1011792	16,23 %
Ávila	218287	158421	51,13 %
Badajoz	865451	669943	34,88 %
Balears, Illes	693991	1173008	8,48 %
Barcelona	4053807	5714730	13,96 %
Bizkaia	1000603	1154334	20,52 %
Burgos	399134	356055	37,67 %
Cáceres	544038	389558	43,23 %
Cádiz	1253067	1245960	18,00 %
Cantabria	515514	584507	17,14 %
Castellón/Castelló	415000	587064	12,69 %
Ceuta	90578	83517	36,99 %
Ciudad Real	626820	492591	37,48 %
Córdoba	966242	776789	31,75 %
Coruña, A	1019667	1120134	14,56 %
Cuenca	288093	195516	51,32 %
Gipuzkoa	636597	726033	19,15 %
Girona	474168	786596	14,11 %
Granada	1022049	921338	31,16 %
Guadalajara	190792	265588	40,03 %
Huelva	497994	525835	18,47 %
Huesca	200804	224264	31,13 %
Jaén	887184	627190	39,25 %
León	549344	451706	36,66 %
Lleida	350866	439727	24,86 %
Lugo	375595	326013	32,14 %
Madrid	4507592	6751251	16,08 %
Málaga	1252776	1695651	13,84 %
Melilla	94038	86261	43,93 %
Murcia	1276448	1518486	13,07 %
Navarra	530403	661537	15,54 %
Ourense	340515	305223	33,20 %
Palencia	217048	159123	46,06 %
Palmas, Las	856064	1128539	6,57 %
Pontevedra	859536	944275	13,83 %
Rioja, La	267526	319796	22,82 %

Salamanca	414672	327338	40,27 %
Santa Cruz de Tenerife	756637	1044405	5,83 %
Segovia	192172	153663	46,53 %
Sevilla	1869801	1947852	15,70 %
Soria	125773	88747	51,90 %
Tarragona	510556	822309	15,96 %
Teruel	174602	134545	49,00 %
Toledo	599726	709403	32,29 %
Valencia/València	1985629	2589312	9,85 %
Valladolid	483210	519361	26,37 %
Zamora	256913	168725	49,06 %
Zaragoza	780160	967452	17,50 %
Total	39919937	47385107	20,56 %

Fuente: INE (2022) «Población por comunidades y provincias, lugar de nacimiento y sexo», *Cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal a 1 de enero*. Madrid: INE

Tabla 3. Municipios de la Mancomunidad de la Ribera del Adaja y su población

Municipio	Población 2022	Densidad poblacional
Adanero	214	6,81
Aveinte	80	6,23
Las Berlanas	338	20,25
Blascosancho	99	4,31
El Bohodón	111	5,02
Cardeñosa	425	10,49
Espinosa de los Caballeros	104	5,36
Gotarrendura	174	16,37
Gutierre-Muñoz	63	2,84
Hernansancho	153	7,89
Mingorría	385	12,54
Monsalupe	60	3,39
Orbita	79	5,49
El Oso	144	7,79
Pajares de Adaja	127	5,46
Peñalba de Ávila	109	4,63
Pozanco	49	4,43
San Esteban de los Patos	20	1,93
Sanchidrián	715	26,88
Santo Domingo de las Posadas	72	5,40
Tiñosillos	760	27,89
Tolbaños	82	1,58
Vega de Santa María	76	4,18
Velayos	214	10,46
Total	4653	

Fuente: INE (2023) «Ávila: Población por municipios y sexo», *Cifras oficiales de población de los municipios españoles en aplicación de la Ley de Bases del Régimen Local*. Madrid: INE.

Tabla 4. Viviendas de la Mancomunidad de la Ribera del Adaja por tipo y estado (2011)

Municipio	Tipo de vivienda	Estado del edificio	Número de viviendas
Adanero	Total	Total	270
		Malo	0*
		Deficiente	10*
		Bueno	260
	Viviendas principales	Total	120
		Malo	0*
		Bueno	115
	Viviendas secundarias	Total	100
		Bueno	100
	Viviendas vacías	Total	50
		Deficiente	10*
		Bueno	40
Aveinte	Total	Total	115
		Deficiente	0*
		Bueno	115
	Viviendas principales	Total	40
		Bueno	40
	Viviendas secundarias	Total	65
		Deficiente	0*
		Bueno	65
	Viviendas vacías	Total	5
		Deficiente	0*
Bueno		5	
Las Berlanas	Total	Total	240
		Deficiente	30
		Bueno	215
	Viviendas principales	Total	130
		Deficiente	15
		Bueno	115
	Viviendas secundarias	Total	95
		Deficiente	10*
		Bueno	85
	Viviendas vacías	Total	20
		Deficiente	5*
		Bueno	10
Blascosancho	Total	Total	240
		Malo	0*
		Deficiente	15
		Bueno	225
	Viviendas principales	Total	55
		Bueno	55
	Viviendas secundarias	Total	150

	Viviendas vacías	Deficiente	0*
		Bueno	150
		Total	30
		Malo	0*
		Deficiente	10
		Bueno	15
El Bohodón	Total	Total	140
		Deficiente	5*
		Bueno	135
	Viviendas principales	No consta	0*
		Total	65
		Bueno	65
	Viviendas secundarias	No consta	0*
		Total	50
		Bueno	50
	Viviendas vacías	Total	25
		Deficiente	5*
		Bueno	20
Cardeñosa	Total	Total	415
		Deficiente	5*
		Bueno	410
	Viviendas principales	Total	200
		Bueno	200
		Total	120
	Viviendas secundarias	Bueno	120
		Total	90
		Deficiente	5*
Viviendas vacías	Bueno	85	
	Total	Total	75
		Deficiente	5
Bueno		70	
Espinosa de los Caballeros	Viviendas principales	Total	55
		Deficiente	0*
		Bueno	55
	Viviendas secundarias	Total	10
		Bueno	10
		Total	5
	Viviendas vacías	Deficiente	5
		Bueno	0*
		Gotarrendura	Total
Deficiente	5*		
Bueno	115		
Viviendas principales	Total		50
	Bueno		50
Viviendas secundarias	Total	50	

		Bueno	50	
		Total	20	
	Viviendas vacías	Deficiente	5*	
		Bueno	15	
Gutierre-Muñoz	Total	Total	100	
		Malo	0*	
		Deficiente	10	
		Bueno	90	
	Viviendas principales	Total	30	
		Bueno	30	
	Viviendas secundarias	Total	50	
		Deficiente	0*	
			Bueno	50
	Viviendas vacías	Total	15	
		Malo	0*	
		Deficiente	5	
Bueno		10		
Hernansancho	Total	Total	140	
		Ruinoso	0*	
		Malo	0*	
		Deficiente	20	
		Bueno	115	
		No consta	0*	
	Viviendas principales	Total	75	
		Ruinoso	0*	
		Deficiente	0*	
		Bueno	70	
	Viviendas secundarias	Total	50	
		Deficiente	10	
		Bueno	40	
		No consta	0*	
	Viviendas vacías	Total	15	
		Malo	0*	
Deficiente		10		
Bueno		0*		
No consta		0*		
Mingorría	Total	Total	425	
		Malo	10*	
		Deficiente	5*	
		Bueno	405	
			No consta	0*
	Viviendas principales	Total	165	
		Bueno	160	
		No consta	0*	
Viviendas secundarias	Total	225		

Una política de repoblación para la Mancomunidad Ribera del Adaja

		Malo	5*
		Deficiente	5*
		Bueno	215
	Viviendas vacías	Total	35
		Malo	10*
		Bueno	30
Monsalupe	Total	Total	110
		Ruinoso	5*
		Malo	0*
		Deficiente	15
		Bueno	95
	Viviendas principales	Total	30
		Ruinoso	5*
		Bueno	30
	Viviendas secundarias	Total	65
		Malo	0*
		Deficiente	10
		Bueno	55
	Viviendas vacías	Total	15
		Deficiente	5*
Bueno		10	
Orbita	Total	Total	85
		Ruinoso	0*
		Malo	0*
		Deficiente	10
		Bueno	70
	Viviendas principales	Total	40
		Bueno	40
	Viviendas secundarias	Total	35
		Ruinoso	0*
		Deficiente	10
		Bueno	30
	Viviendas vacías	Total	10
		Malo	0*
		Deficiente	5
Bueno		5	
El Oso	Total	Total	145
		Bueno	145
		No consta	0*
	Viviendas principales	Total	85
		Bueno	85
	Viviendas secundarias	Total	50
		Bueno	50
		No consta	0*
Viviendas vacías	Total	10	

		Bueno	10
		Total	170
	Total	Deficiente	0*
		Bueno	170
Pajares de Adaja	Viviendas principales	Total	80
		Bueno	80
	Viviendas secundarias	Total	70
		Bueno	70
	Viviendas vacías	Total	20
		Deficiente	0*
		Bueno	15
Peñalba de Ávila	Total	Total	210
		Ruinoso	0*
		Deficiente	5
		Bueno	200
	Viviendas principales	No consta	0*
		Total	55
		Deficiente	5*
		Bueno	55
	Viviendas secundarias	No consta	0*
		Total	140
		Ruinoso	0*
		Bueno	140
	Viviendas vacías	Total	10
		Deficiente	5*
		Bueno	10
Pozanco	Total	Total	90
		Ruinoso	0*
		Malo	5*
		Deficiente	10
		Bueno	70
	Viviendas principales	No consta	0*
		Total	25
		Deficiente	0*
	Viviendas secundarias	Bueno	25
		Total	40
		Malo	5*
		Deficiente	0*
		Bueno	35
	Viviendas vacías	No consta	0*
		Total	20
Ruinoso		0*	
Malo		5*	
Deficiente		5*	
		Bueno	10

San Esteban de los Patos	Total	Total	65
		Ruinoso	0*
		Malo	5
		Deficiente	10
	Viviendas principales	Bueno	50
		Total	15
		Malo	0*
		Deficiente	0*
	Viviendas secundarias	Bueno	15
		Total	45
		Malo	0*
		Deficiente	5
	Viviendas vacías	Bueno	35
Total		5	
Ruinoso		0*	
Malo		5*	
Sanchidrián	Total	Total	675
		Malo	10*
		Deficiente	5*
		Bueno	655
	Viviendas principales	Total	340
		Malo	0*
		Bueno	335
	Viviendas secundarias	Total	260
		Bueno	260
		Total	75
	Viviendas vacías	Malo	10*
		Deficiente	5*
Bueno		55	
Santo Domingo de las Posadas	Total	Total	100
		Deficiente	5*
		Bueno	100
	Viviendas principales	Total	45
		Bueno	45
	Viviendas secundarias	Total	45
		Bueno	45
	Viviendas vacías	Total	15
		Deficiente	5*
		Bueno	10
Tiñosillos	Total	Total	350
		Deficiente	10*
		Bueno	335
		No consta	0*
	Viviendas principales	Total	300

		Deficiente	5*
		Bueno	295
		No consta	0*
		Total	30
	Viviendas secundarias	Deficiente	5*
		Bueno	25
		Total	15
	Viviendas vacías	Deficiente	0*
		Bueno	15
		Total	185
Tolbaños	Total	Ruinoso	5*
		Malo	20
		Deficiente	30
		Bueno	125
		No consta	5
	Viviendas principales	Total	40
		Deficiente	10*
		Bueno	25
	Viviendas secundarias	No consta	5*
		Total	120
		Malo	5
		Deficiente	15
	Viviendas vacías	Bueno	100
		No consta	0*
		Total	20
		Ruinoso	5*
			Malo
		Deficiente	5*
		Bueno	0*
Vega de Santa María	Total	Total	110
		Deficiente	5*
		Bueno	105
	Viviendas principales	Total	45
		Bueno	45
	Viviendas secundarias	Total	50
		Bueno	50
	Viviendas vacías	Total	15
Deficiente		5*	
Bueno		10	
Velayos	Total	Total	225
		Malo	0*
		Deficiente	10
		Bueno	210
	Viviendas principales	No consta	0*
		Total	120

	Deficiente	5*
	Bueno	115
	Total	75
Viviendas secundarias	Malo	0*
	Bueno	70
	No consta	0*
	Total	35
Viviendas vacías	Deficiente	10*
	Bueno	25

Las celdas marcadas con * pueden contener errores elevados de muestreo.

Fuente: INE (2012) «Consulta de Tablas», *Censos de Población y Viviendas 2011*. Madrid: INE.

Tabla 5. Porcentaje de masculinización en la Mancomunidad de la Ribera del Adaja en 2022

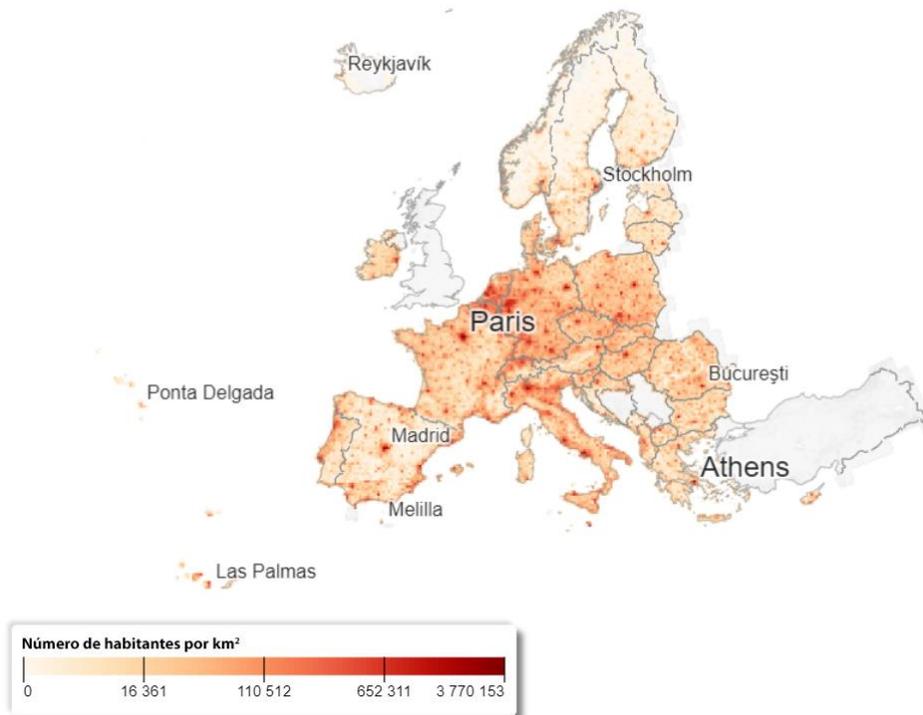
Municipio	N.º hombres	N.º mujeres	Disparidad de género
Adanero	114	100	7 %
Aveinte	46	34	15 %
Las Berlanas	178	160	5 %
Blascosancho	50	49	1 %
El Bohodón	60	51	8 %
Cardeñosa	230	195	8 %
Espinosa de los Caballeros	53	51	2 %
Gotarrendura	66	108	-24 %*
Gutierre-Muñoz	34	29	8 %
Hernansancho	86	67	12 %
Mingorría	195	190	1 %
Monsalupe	31	29	3 %
Orbita	46	33	16 %
El Oso	83	61	15 %
Pajares de Adaja	69	58	9 %
Peñalba de Ávila	60	49	10 %
Pozanco	29	20	18 %
San Esteban de los Patos	13	7	30 %
Sanchidrián	368	347	3 %
Santo Domingo de las Posadas	40	32	11 %
Tiñosillos	391	369	3 %
Tolbaños	48	34	17 %
Vega de Santa María	39	37	3 %
Velayos	106	108	-1 %
Total	2435	2218	6 %

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

* Para interpretar los datos de Gotarrendura se debe conocer la existencia de una residencia religiosa femenina “Villa Santa Teresa”. Para aportar mayor rigor a la media, se ha extraído este dato.

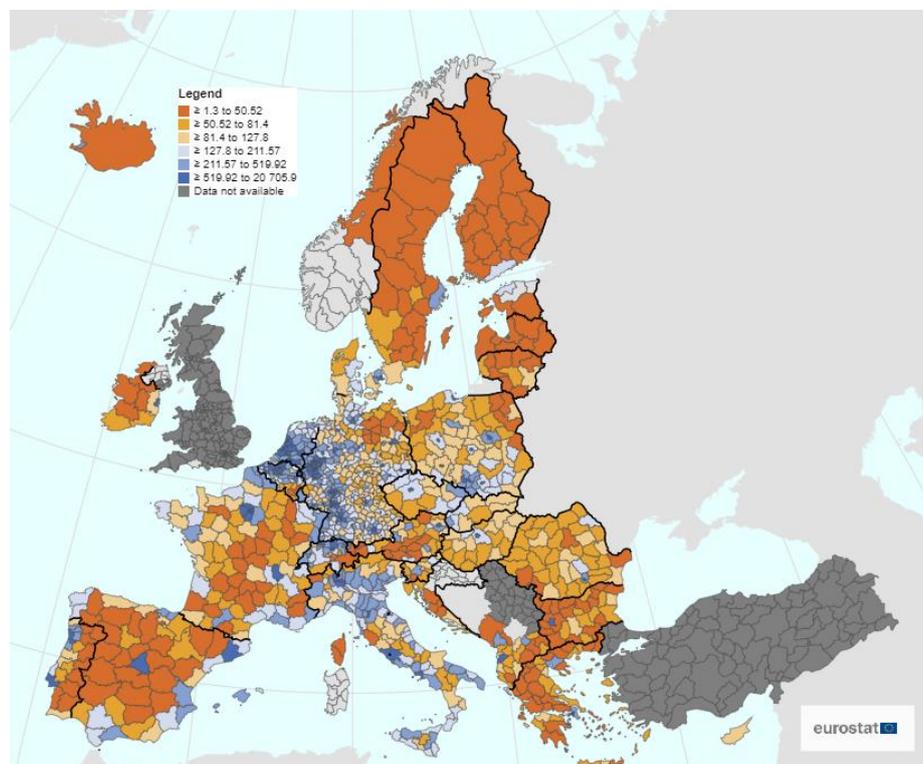
Mapas

Mapa 1. Densidad poblacional de Europa en 2018



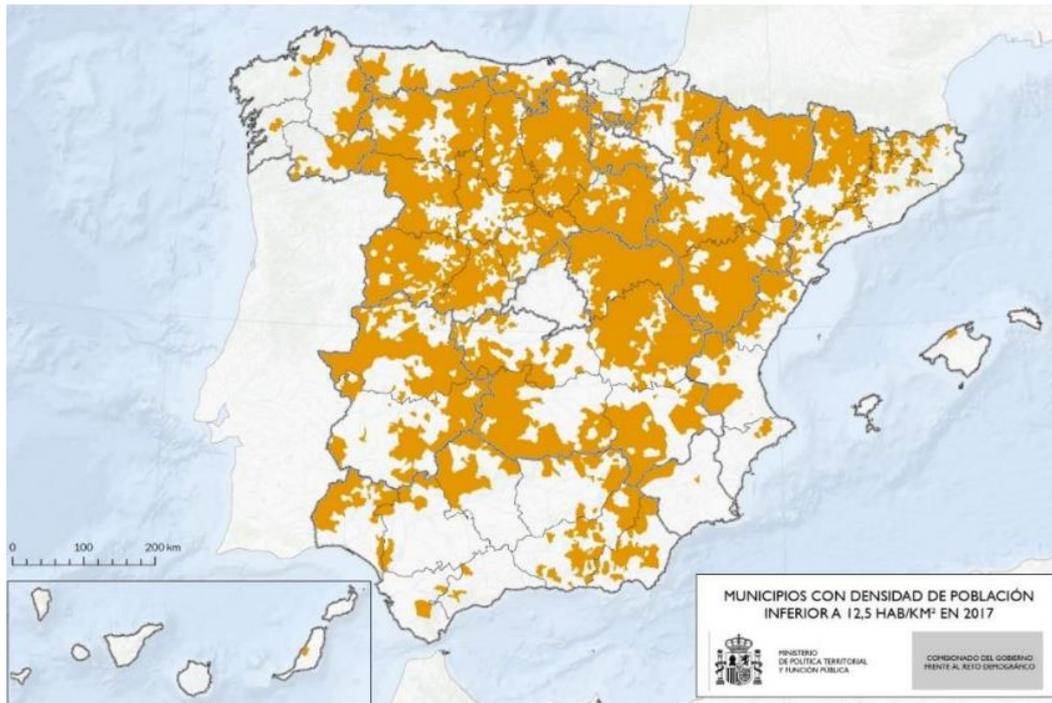
Fuente: Eurostat (GISCO), Centro Común de Investigación (JRC) y Dirección General de Políticas Regionales de la Comisión Europea.

Mapa 2. Densidad poblacional por NUTS 3



Fuente: Eurostat (2023) *Population density by NUTS 3 region*. Luxemburgo: Eurostat. Disponible clicando [aquí](#).

Mapa 3. Municipios españoles con una densidad poblacional inferior a 12,5 hab./km² (2017)



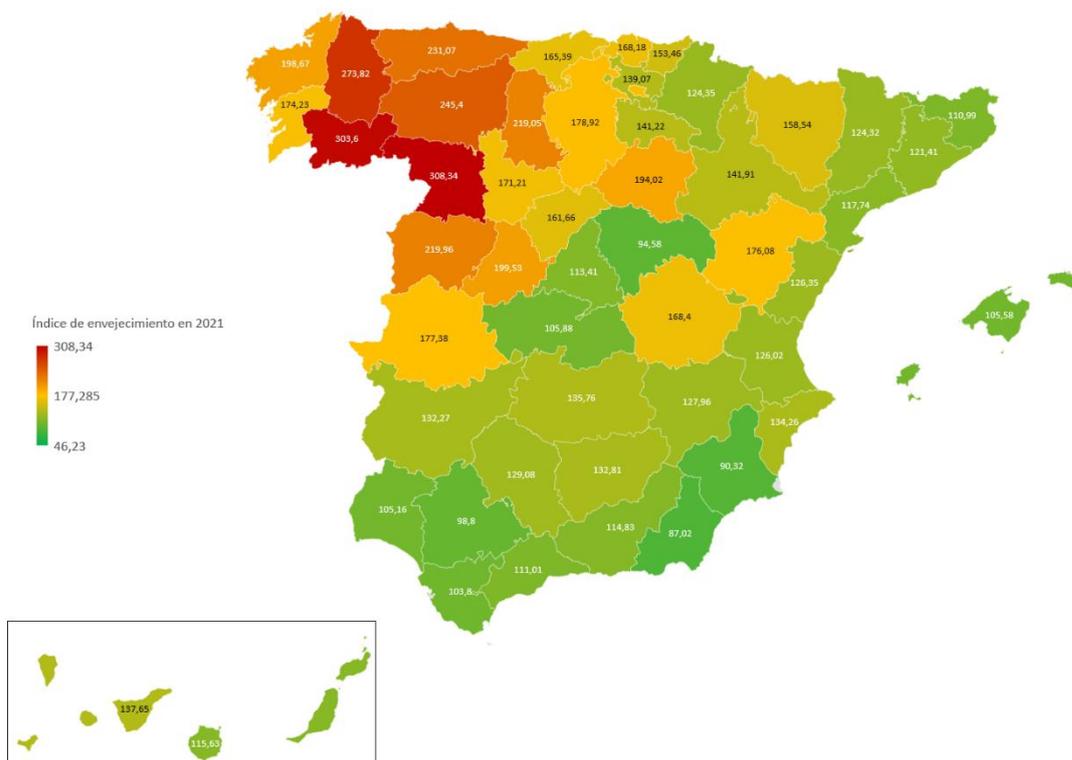
Fuente: Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico (2019) *Directrices Generales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico*. Madrid: Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Mapa 4. Municipios españoles con una densidad poblacional inferior a 8 hab./km² (2017)



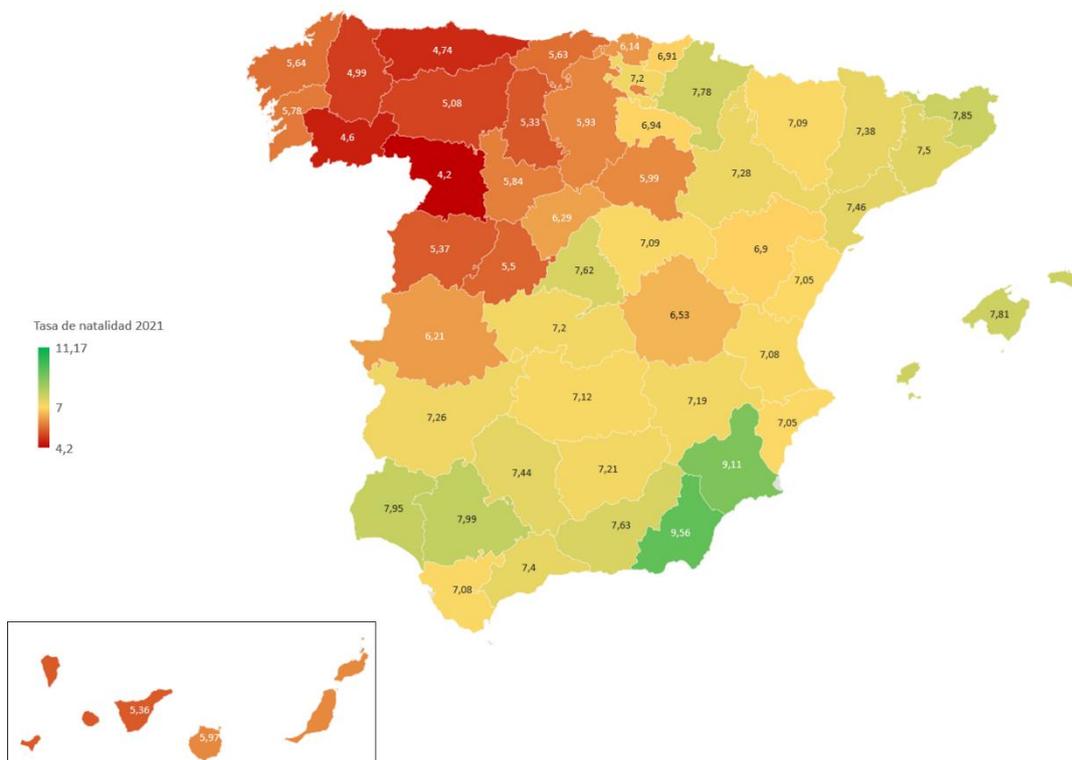
Fuente: Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico (2019) *Directrices Generales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico*. Madrid: Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Mapa 7. Índice de envejecimiento por provincias (2021)



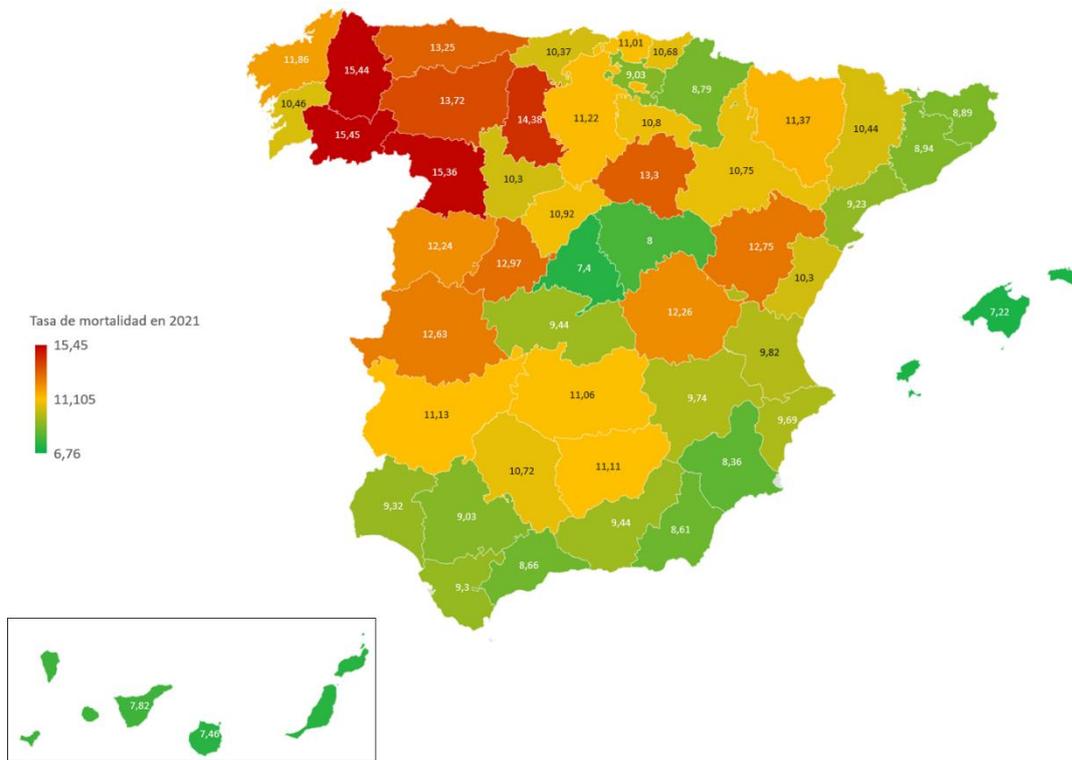
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Mapa 8. Tasa de natalidad por provincias (2021)



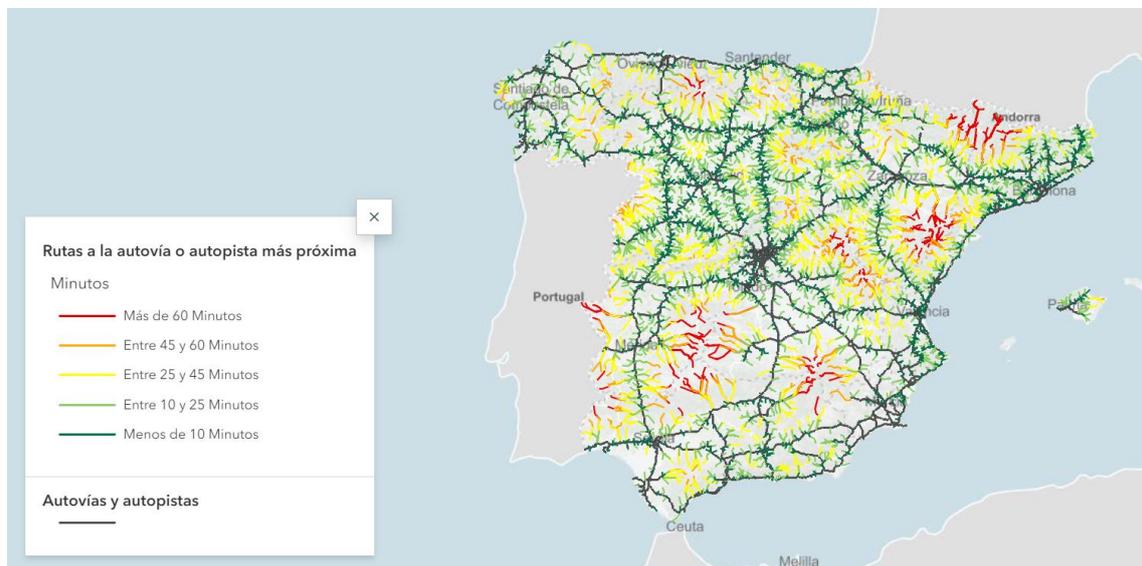
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Mapa 9. Tasa de mortalidad por provincias (2021)



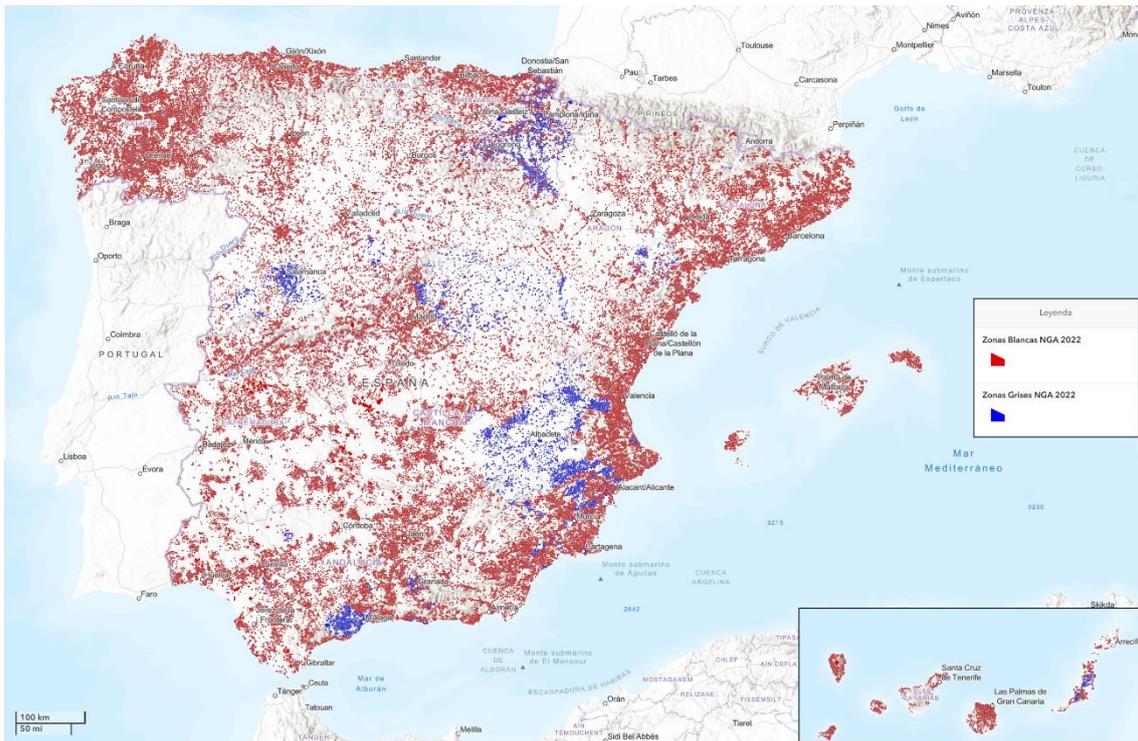
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Mapa 10. Rutas a la autovía o autopista más próxima



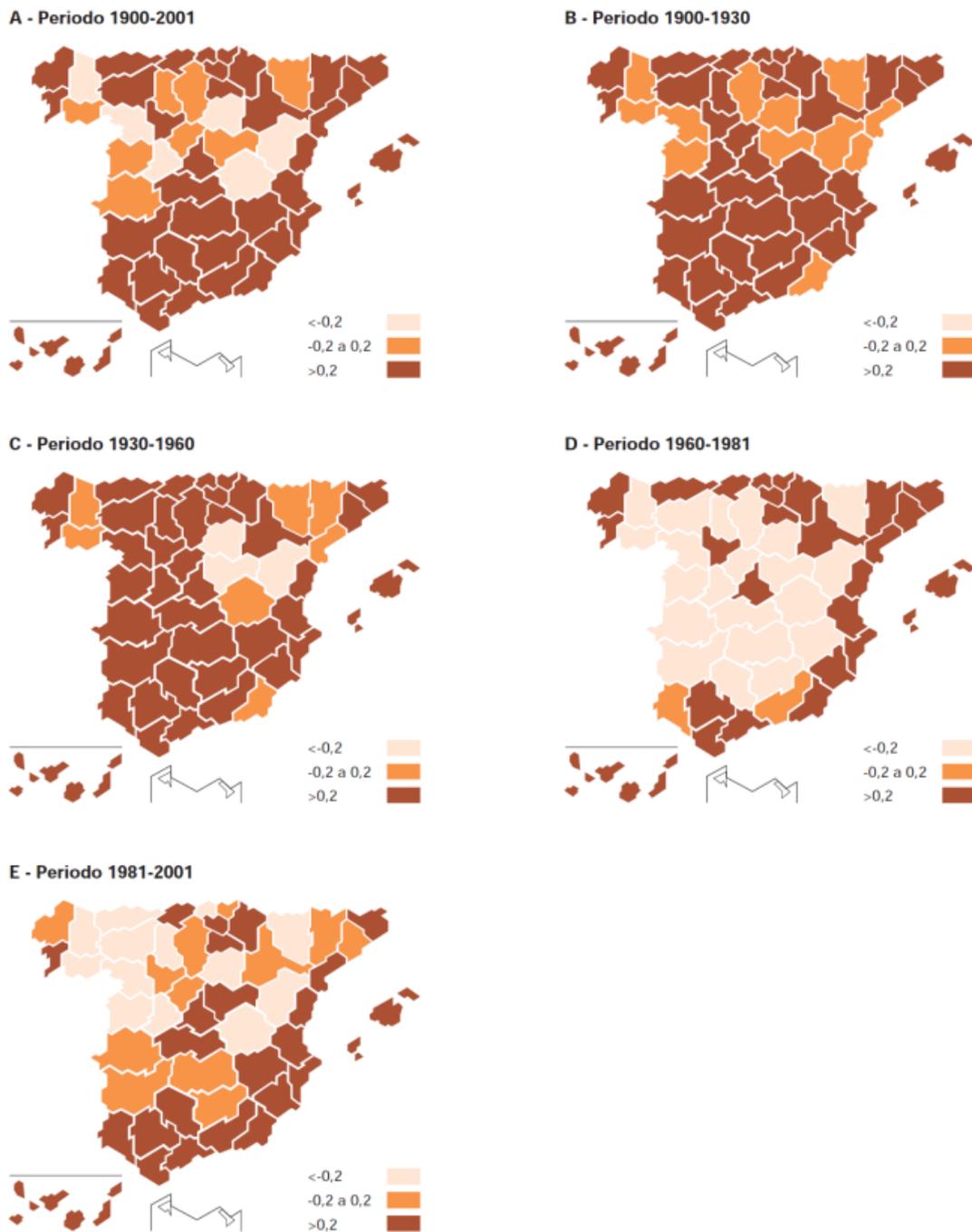
Fuente: Subsecretaría de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y D. G. Instituto Geográfico Nacional (2023) «Cálculo de distancias a través de la red viaria de la IGR-RT», *ArcGIS Story Maps*. Disponible clicando [aquí](#).

Mapa 11. Zonas blancas y grises NGA en 2022



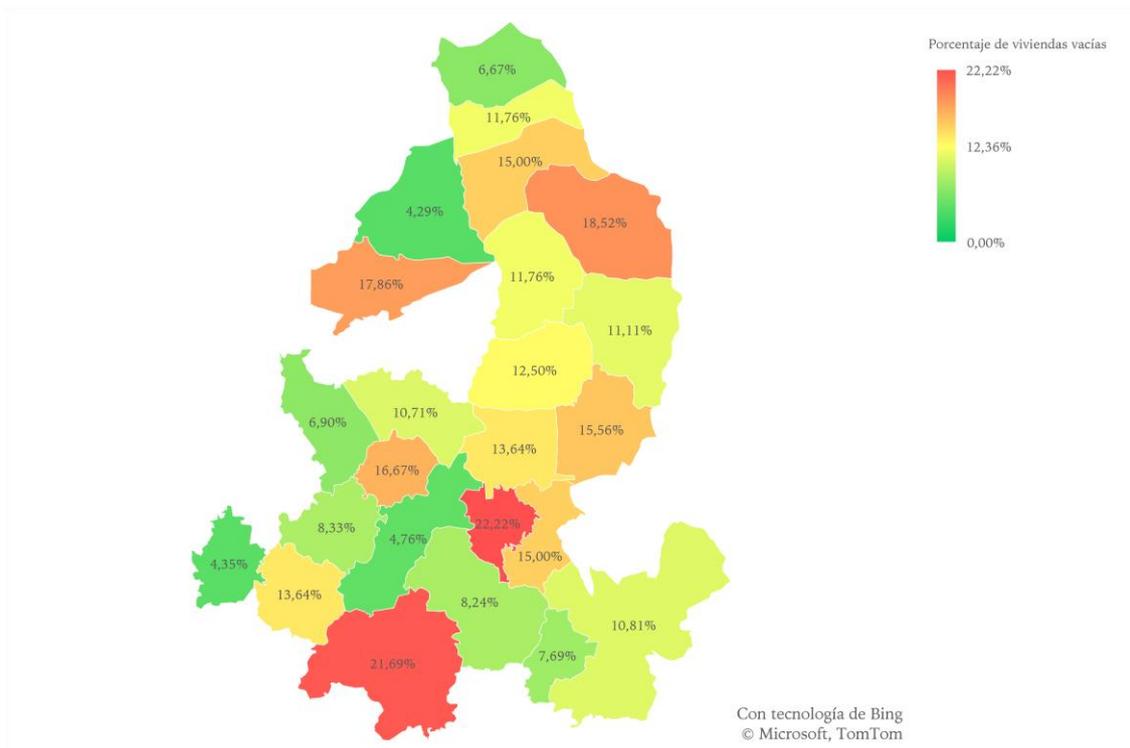
Fuente: SEGITTUR (2022) «Zonas Blancas y Grises NGA», ArcGIS. Disponible clicando [aquí](#).

Mapa 12. Evolución de la población en las distintas provincias (1900-2001)



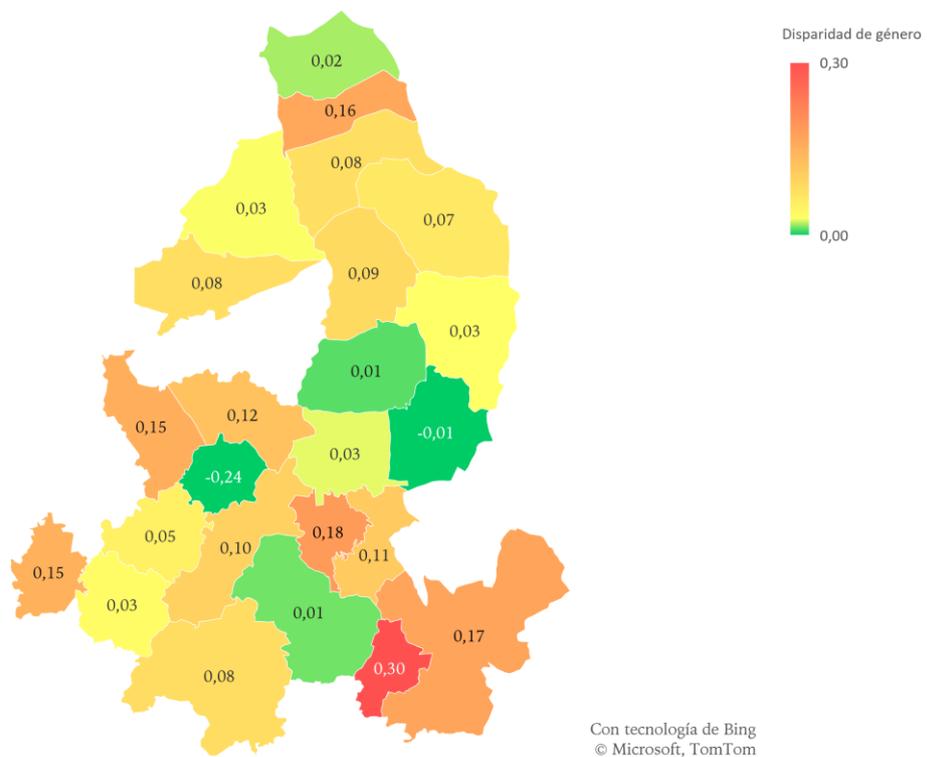
Fuente: Pinilla, V. y Sáez, L. A. (2017) *La despoblación rural en España: génesis de un problema y políticas innovadoras*. Zaragoza: CEDDAR, p. 21.

Mapa 13. Porcentaje de viviendas vacías en la Mancomunidad de la Ribera del Adaja en 2011



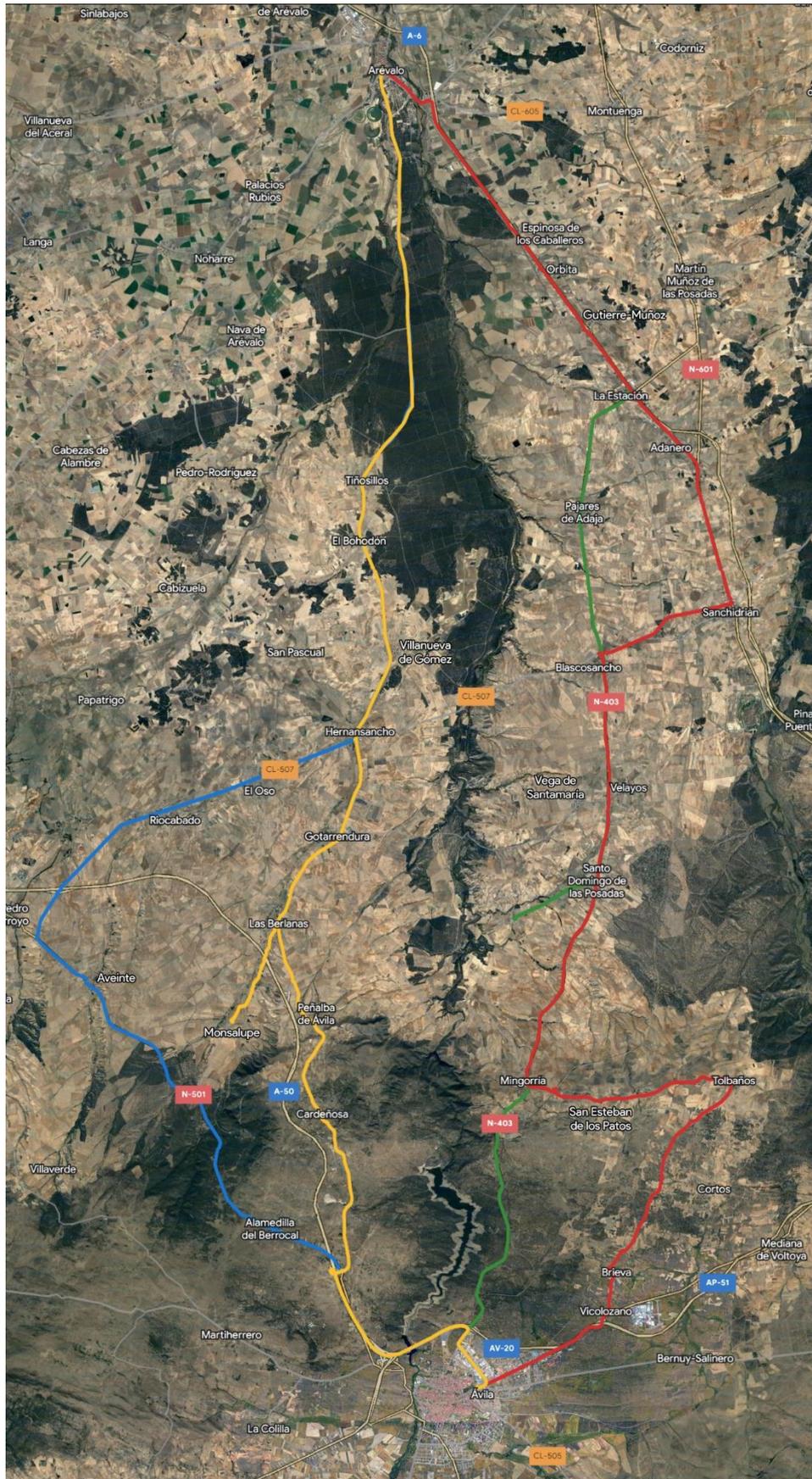
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Mapa 14. La disparidad de género en la Mancomunidad de la Ribera del Adaja en 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

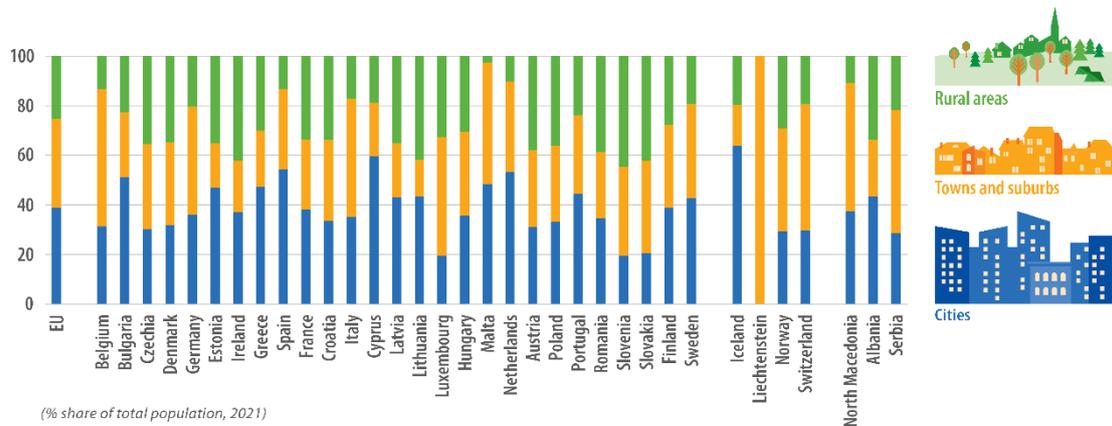
Mapa 15. Rutas de autobús para la Mancomunidad Ribera del Adaja



Fuente: Elaboración propia utilizando la herramienta de crear rutas de Google Earth.

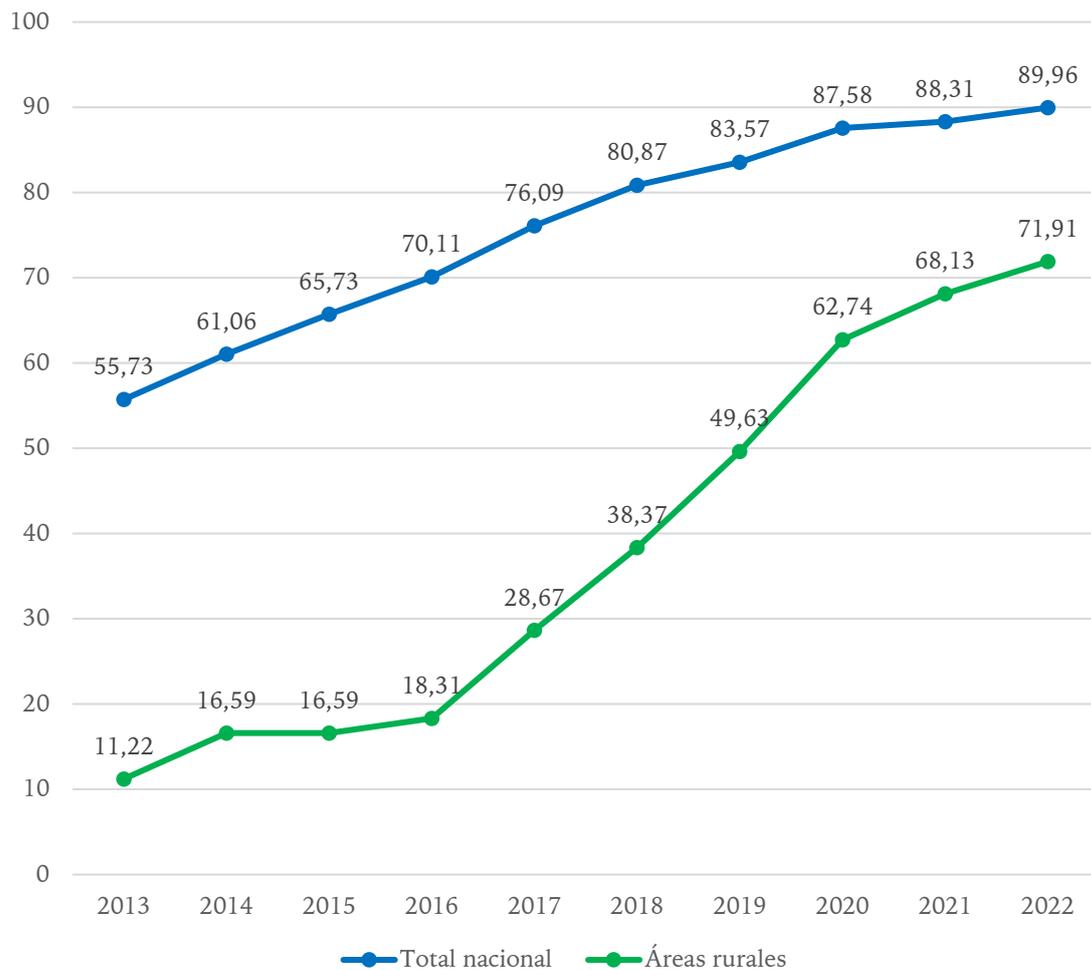
Gráficos

Gráfico 1. Distribución de la población según el grado de urbanización en 2021



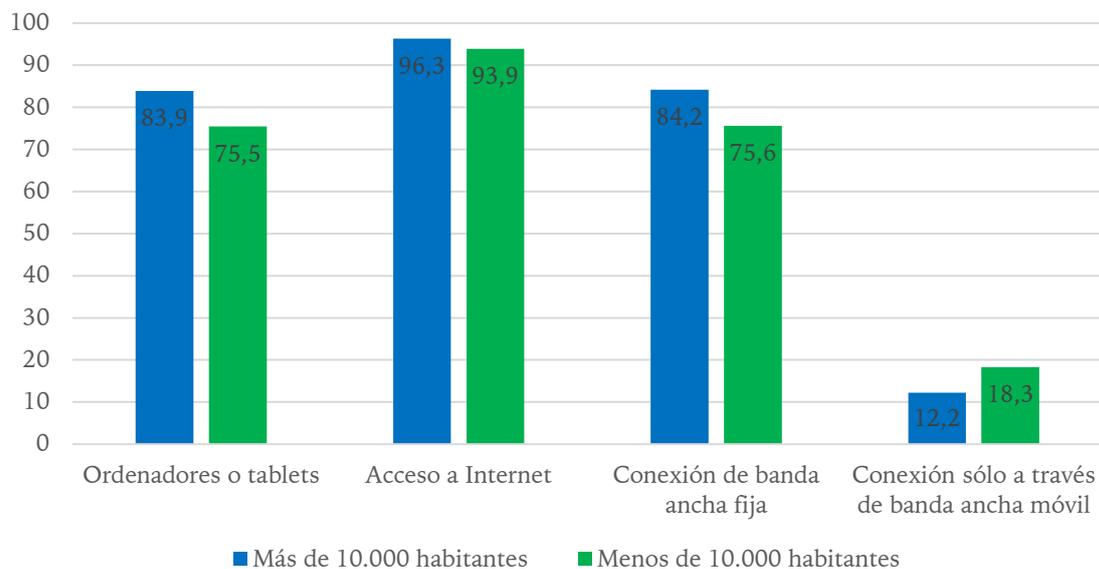
Fuente: Eurostat, Centro Común de Investigación (JRC) y Dirección General de Políticas Regionales de la Comisión Europea.

Gráfico 2. Evolución de la cobertura de 100 Mbps (2013-2022)



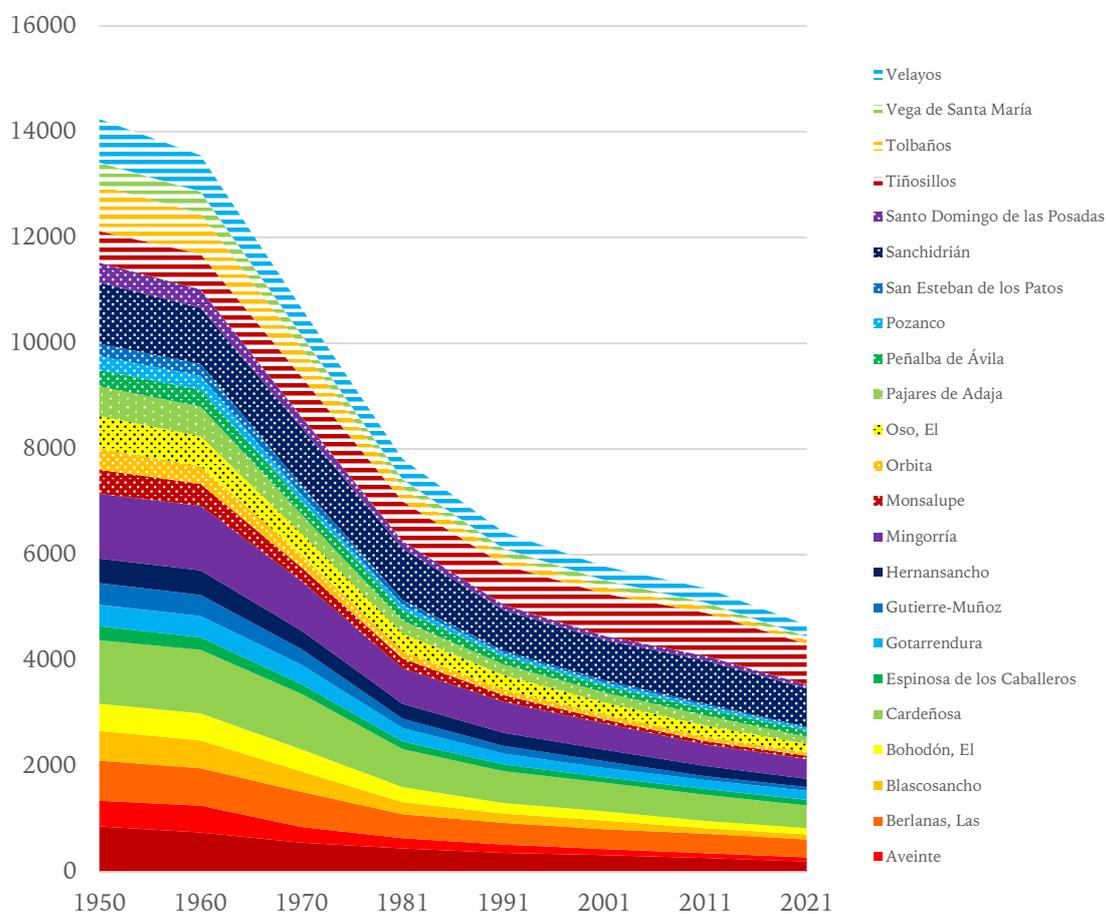
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.

Gráfico 3. Equipamiento de productos TIC en las viviendas principales por hábitat (2022)



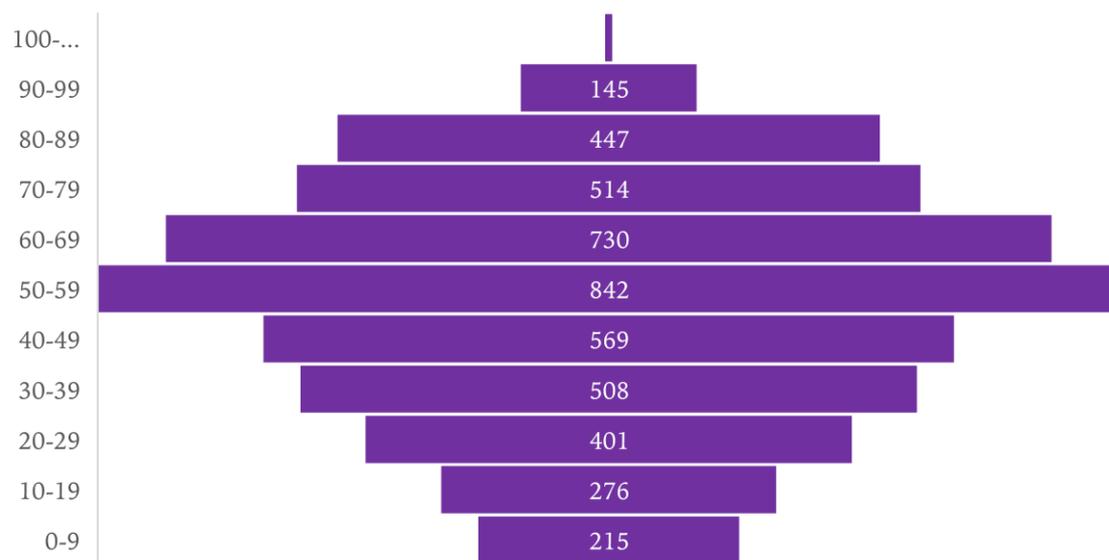
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE.

Gráfico 4. Evolución de la población de la Mancomunidad Ribera del Adaja desagregada por municipios.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE.

Gráfico 5. Pirámide poblacional de la Mancomunidad Ribera del Adaja en 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE.

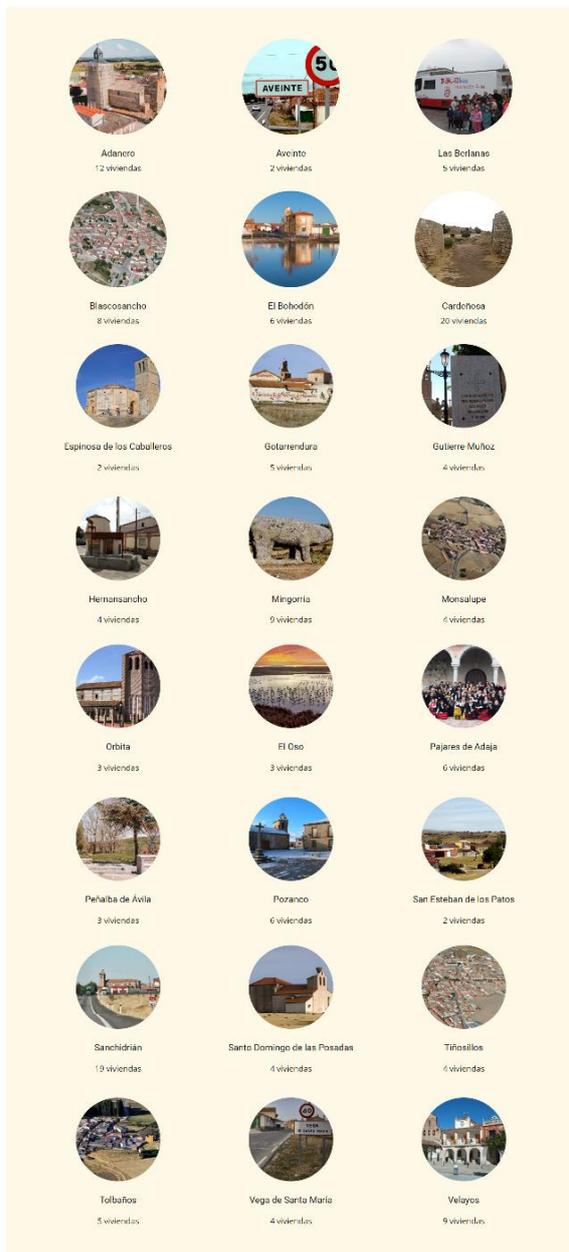
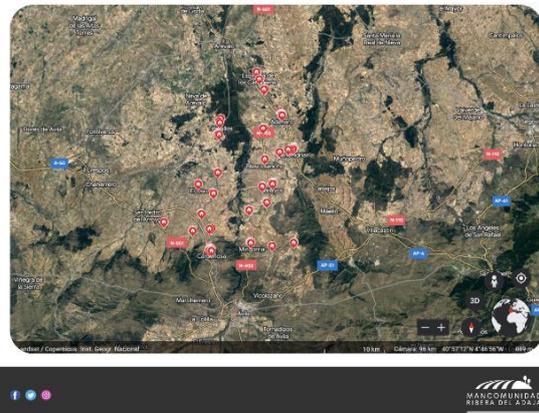
Imágenes

Imágenes 1 y 2. Página principal del sitio web.



Busca en el mapa

Arrastra el ratón para visualizar todas las zonas.



Se trata de la página inicial de la web. Se accede a un buscador que te permite buscar viviendas. En la parte de los pueblos, al pinchar sobre la foto de cada uno se conduciría a una página dedicada a la información sobre ese municipio. Es posible desplazarse por el mapa y al pinchar en cada indicador aparecería la información de cada casa.

Imagen 3. Pestaña de Acerca de Nosotros

MANCOMUNIDAD RIBERA DEL ADAJA Alquiler Acerca de Contacto Iniciar sesión

Sobre nosotros

En 2023 se fundó este proyecto que trata de mostrar las ventajas de vivir en cualquiera de los 24 municipios de la Mancomunidad Ribera del Adaja, territorio de la provincia de Ávila que conecta la capital con Arévalo, rodeando el cauce del río Adaja. La sensación de tranquilidad y el contacto con la naturaleza inunda todo el área. Pero lo más destacable es la oferta de alquileres sociales de viviendas rehabilitadas energéticamente junto a la creación de cuatro líneas de autobús que conectan los dos centros de la región (Ávila-Arévalo) y el establecimiento de fibra óptica en todo el territorio, lo que brinda una gran oportunidad.

En qué creemos

- La lucha contra el envejecimiento**
Promovemos proyectos que garanticen la libertad de residencia efectiva de las mujeres y los jóvenes en el territorio, fomentando su desarrollo personal y profesional
- La justicia social y la igualdad de oportunidades**
Reforzamos los servicios básicos, aumentando las ofertas de transporte públicos, asegurando una buena conexión a Internet y fortaleciendo su sistema sanitario
- El fin de los estereotipos sobre la vida rural**
Debemos dejar a un lado los prejuicios y hacer visibles todas las ventajas de vivir en estos territorios, destacando su patrimonio natural y potencial humano

[ALQUILA TU VIVIENDA](#) [SOLICITA UN ALQUILER](#)

La Historia de La Mancomunidad

Un documental sobre la despoblación rural y cómo combatirla

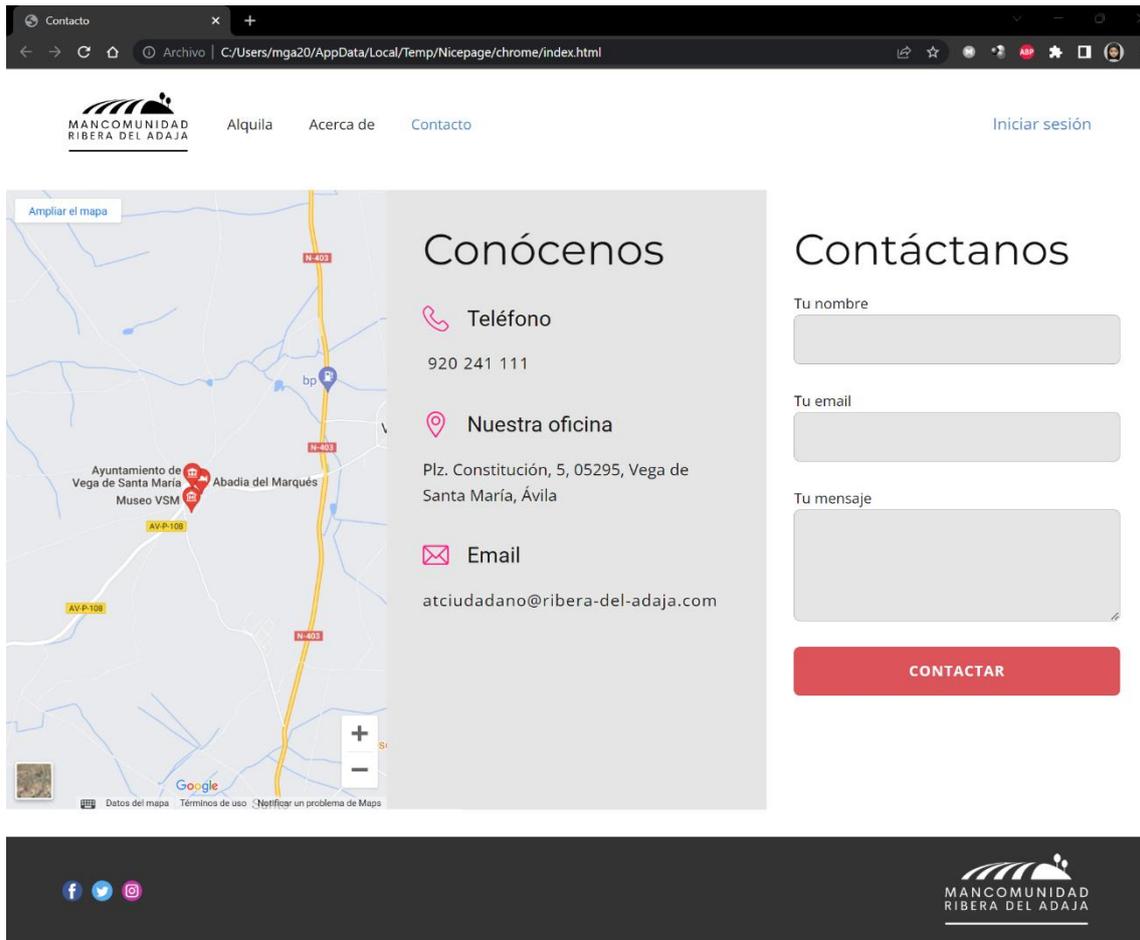
Conoce a tus futuros vecinos

Ya puedes visualizar este breve documental que te explicará a la perfección la situación de la Mancomunidad Ribera del Adaja

24 Municipios	149 Viviendas	67 Nuevos pobladores
-------------------------	-------------------------	--------------------------------

MANCOMUNIDAD RIBERA DEL ADAJA

Imagen 4. Página de contacto



Fuente: Elaboración propia utilizando el programa Nicepage.

Imágenes 5, 6 y 7. Solicitud de arrendamiento de viviendas (plantilla)

 Ayto. de XXXX (Ávila) CIF XXXXXX · XXXX - XXX	SOLICITUD		Dirección: XXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		
	ARRENDAMIENTO DE LA VIVIENDA SITA EN C/ XXXXXX, N.º X, XXXXXX		Teléfono: XXX XX XX XX Fax: XXX XX XX XX		
DATOS DEL SOLICITANTE:					
Nombre y apellidos:					
DNI:		Teléfono fijo:		Teléfono móvil:	
Correo electrónico:					
Domicilio:			N.º:	Piso:	Puerta:
Municipio:			C.P.:	Provincia:	
<p>DECLARA que conoce y acepta el pliego de cláusulas administrativas, para el arrendamiento de la vivienda sita en la C/ XXXXXX, N.º X, con referencia catastral XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y que son ciertos todos los datos aportados junto a esta solicitud.</p> <p>SOLICITA ser admitido a la selección de solicitantes para resultar adjudicatario del</p>					

En _____, a _____ de _____ de _____
(lugar, fecha y firma)

Fdo.: _____

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de XXXXXX

 <p>Ayto. de XXXX (Ávila) CIF XXXXXX · XXXX - XXX</p>	<h2>SOLICITUD</h2> <p>ARRENDAMIENTO DE LA VIVIENDA SITA EN C/ XXXXXX, N.º X, XXXXXX</p>	<p>Dirección: XXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</p> <p>Teléfono: XXX XX XX XX</p> <p>Fax: XXX XX XX XX</p>
--	---	--

**INFORMACIÓN A CUMPLIMENTAR POR LOS SOLICITANTES PARA EL
ARRENDAMIENTO DE LA VIVIENDA SITA EN C/ XXXXXX, N.º X, XXXXXX**

1. SEÑALE EL COLECTIVO DE ESPECIAL PROTECCIÓN EN EL ACCESO A LA VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA AL QUE PERTENECE (Art. 5 de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda de la Comunidad de Castilla y León, modificado*).

<p>Las familias, y en particular las familiar numerosas, las familias monoparentales con hijos menores de edad a cargo, o bien con hijos mayores de edad en situación de dependencia, así como las familias con parto múltiple o adopción simultánea, conforme a la Ley 17/2007, de 7 de marzo, de medidas de apoyo a las familias de la Comunidad de Castilla y León.</p>	
<p>Las personas dependientes o con discapacidad, así como las familias en las que convivan.</p>	
<p>Las mujeres menores de 65 años.</p>	
<p>Los jóvenes menores de 35 años.</p>	
<p>Las víctimas de violencia de género y de terrorismo.</p>	
<p>Las unidades familiares o de convivencia en riesgo de exclusión social por alguna de las siguientes circunstancias: a) que todos sus miembros se encuentren en situación de desempleo o afectados por expedientes de regulación de empleo; b) que sus ingresos familiares máximos corregidos no superen 1,5 veces el IPREM (11.182,71 €).</p>	
<p>Los deudores hipotecarios que se encuentren en un procedimiento de ejecución hipotecaria judicial o extrajudicial.</p>	
<p>Las personas que pierdan el derecho a usar la vivienda que constituya su residencia habitual y permanente por sentencia firme de separación, divorcio o nulidad matrimonial.</p>	
<p>Las personas que habiten una vivienda sujeta a expediente de expropiación o situada en un inmueble que haya sido declarado en ruina,</p>	
<p>Las personas que habiten un alojamiento provisional como consecuencia de operaciones de emergencia o situaciones catastróficas que hayan implicado la pérdida de la vivienda, u otro tipo de alojamiento cedido en precario por administraciones públicas u otras personas jurídicas.</p>	
<p>Las personas que habiten, mediante título legal, una vivienda con deficientes condiciones de habitabilidad o superficie inadecuada a la composición familiar, entendiéndose como tales las viviendas con a) una superficie útil total inferior a 30 m²; b) una superficie útil por persona inferior a 10 m²; c) deficiencias de habitabilidad cuyo coste de reparación ascienda a más del 50 % del valor de venta de las mismas. Las viviendas donde habiten personas con movilidad reducida y que, a causa de sus propias condiciones o de los elementos comunes del edificio, no tengan la consideración de accesibles, conforme a la normativa de accesibilidad.</p>	
<p>Ninguno de estos colectivos.</p>	

* Algunos de los criterios se han modificado para adecuarse mejor a la política de repoblación

 <p>Ayto. de XXXX (Ávila) CIF XXXXXX · XXXX - XXX</p>	<h2>SOLICITUD</h2> <p>ARRENDAMIENTO DE LA VIVIENDA SITA EN C/ XXXXXX, N.º X, XXXXXX</p>	<p>Dirección: XXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</p> <p>Teléfono: XXX XX XX XX</p> <p>Fax: XXX XX XX XX</p>
--	---	--

2. INDIQUE LOS MIEMBROS DE SU UNIDAD FAMILIAR (según libro de familia). Deberán estar empadronados o empadronarse si resultan beneficiarios del arrendamiento.

3. ¿ES UD. O ALGUNO DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR TITULAR O USUFRUCTUARIO DE OTRA VIVIENDA?

4. SEÑALE LA CAUSA DE LA NECESIDAD DE LA VIVIENDA

5. SEÑALE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR O DE CONVIVENCIA (no pueden superar los 22.365,42 € brutos/anuales, equivalentes a 3 veces el IPREM).

DECLARACIONES

- Que el solicitante es mayor de edad, teniendo plena capacidad de obrar y de contratar.
- Que la unidad familiar o de convivencia cumple todos los requisitos exigidos para la adjudicación y se compromete a aportar los documentos que así lo acreditan en el plazo de diez días hábiles a contar desde su requerimiento por este Ayuntamiento.
- Que el solicitante no aparece en más de una solicitud, ya como demandante principal o miembro de otra unidad familiar.
- Que la unidad familiar se compromete a permanecer durante, al menos, 5 años en el domicilio.

AUTORIZACIONES

- Autorizo a que la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos podrá ser requerida cuando haya lugar a la adjudicación.
- Autorizo al Ayuntamiento de XXXXX a solicitar de cualquiera otra administración, organismo público o similar, información de los requisitos exigidos relativa a todos los miembros de la unidad familiar o de convivencia, con expresa referencia al CATASTRO en lo que se refiere a la posesión de bienes.

En _____, a _____ de _____ de _____
(lugar, fecha y firma)

Fdo.: _____